Republica Argentina—25 de Abril de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 95

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA B. As PUBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

JUEVES.

HOY—*Letanías mayores*, s. Marcos Evan.

Esto diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....'' 150
Por año ....'' 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....'' ..1
Del dia anterior....'' ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ....'' ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Vease la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Jueves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Wehely y Gimenez—Victoria 238—Géros de tienda.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:
A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.
Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE **el 1.° del corriente.**
Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.
En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera politica con odios y venganzas hácia el Gobierno y pueblo Argentino.
En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.
En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.
¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!
El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.
Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.
Tenemos sobre la frontera 12 mil hombres, la mayor parte infanteria.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 25 DE 1872.

La redencion del gaucho

Ya hemos dicho que el Dr. Alsina fué el primer hombre público de Buenos Aires, que, una vez en el poder, hizo todos los esfuerzos posibles para librar á los desheredados habitantes de nuestros campos, de esa irritante iniquidad que se llama,—servicio de fronteras.

Fiel á sus propósitos y á la generosa tenacidad que lo caracteriza, él ha sido tambien el primero en iniciar en la Convencion, un proyecto cuyas peripecias se conocen.

El Dr. Alsina, y los que como el Dr. Irigoyen y el Dr. Lopez sostienen su proyecto con tanto brio como erudicion, han creido y con sobrada razon, —que la Provincia puede y debe legislar sobre su Guardia Nacional.

¿En qué objeto está reunida la Convencion?

Los mismos que le niegan la facultad de legislar sobre el punto en discusion, lo han declarado ya.

Con el objeto de constituir el mejor gobierno posible de todos y para todos, de afianzar la justicia, de consolidar la paz interna, de proveer á la seguridad comun y de proveer al bien estar general.

No convienen los mismos que atacan el proyecto del Dr. Alsina en que el servicio de fronteras es vejatorio y odioso?

Y, qué quiere ese proyecto? á qué tiende?

No quiere afianzar la justicia, no tiende á proveer á la seguridad comun en los casos ordinarios?

Y la Constitucion Nacional qué ha declarado?

No ha declarado al pié de la letra exactamente lo mismo que la Constitucion Provincial?

Y entónces, cómo se dice: nosotros no podemos legislar sobre un punto regido por la Constitucion Nacional, porque no podemos interpretarla.

Pero es que el proyecto del Dr. Alsina no interpreta la Constitucion Nacional,—se ciñe á ella, estrictamente á ella,—haciendo solo una declaracion salvadora.

Y suponiendo que la interpretára.

La legislatura provincial, el poder ejecutivo provincial, todos los poderes públicos, en fin,—en cada uno de sus actos no interpretan la Constitucion Nacional para arreglar sus procedimientos al espíritu de sus prescripciones?

Qué inconveniente, que mal, qué peligro hay en esto?

Ya lo hemos dicho.

Ninguno, ora se trate de los poderes públicos ó de los individuos; porque todos ellos estan sujetos á la accion de una justicia comun.

La jurisprudencia de nuestro derecho público es afortunadamente clara, sencilla y espeditiva.

Si al interpretar la Constitucion se daña á un tercero, este tiene á quien apelar.

Si no se daña á un tercero y se ultrapasan atribuciones, hay tambien á quien apelar, y quien declare el acto nulo.

Y todo esto se puede hacer y se hace, sin que se grite á la rebelion!

O acaso resistir,—esperando un fallo superior, de juez y autoridad competente és rebelarse contra la Constitucion y las leyes?

Los sostenedores de la doctrina, que la Constitucion provincial no puede interpretar la Nacional, se olvidan de que la provincia no ha delegado sino una parte de su soberanía, y atacan indirectamente su autonomia.

El proyecto del Dr. Alsina, interprete ó nó la Constitucion Nacional,—es inatacable en su objeto primordial, en cuanto tiende á asegurar la libertad de los ciudadanos, sustrayéndolos al servicio ordinario militar.

Estudiándolo, no le hallamos sino un defecto, que ya indicamos,—no defecto constitucional sino eventual, en cuanto la Provincia se despoja de un derecho.

Efectivamente ese artículo obliga á la Provincia á defender sus fronteras en concurrencia con el Gobierno Nacional,—mientras que la Constitucion le impone á este el deber de hacerlo *solo* con los recursos ordinarios y estraordinarios que la Nacion le dá.

Y decimos á este; porque tal es la consecuencia del inciso 15 del artículo 67 de la Constitucion.

Y porqué la Provincia se ha de recargar con un impuesto más cuando las rentas nacionales,—siendo la igualdad la base de las cargas públicas,—deben invertirse en objetos comunes que redunden en provecho de todos?

Económicamente este artículo es contrario á los intereses de la Provincia,—que no averigua si sus rentas se invierten en beneficio esclusivo ó en beneficio de la comunidad, y al formularlo el Dr. Alsina no ha tenido en vista que la Provincia paga demasiadas contribuciones ya, para contraer el deber constitucional,—de sufragar una parte de los gastos que demanden la seguridad de sus fronteras, fuente de riqueza, de prosperidad y de crédito nacional.

Nosotros no aceptamos sino una teoria á este respecto y es que la Provincia debe contribuir á la seguridad de sus fronteras pagando los impuestos *constitucionales* que el Congreso dicte.

La economia politica,—lo que podemos llamar nuestro sistema rentístico,—está á este respecto en contra de lo que establece el artículo 3.° del proyecto del Dr. Alsina.

En lo demas ese proyecto nos parece irreprochablemente constitucional y en nada contrario á las altas atribuciones acordadas al Congreso y al Presidente en los casos en que uno y otro pueden convocar la milicia,—que son terminantemente tres, asegurar el imperio de la Constitucion, contener insurrecciones y repeler invasiones.

Al contrario, él está ajustado á lo que la Constitucion Nacional quiere; porque asi lo ha declarado diciendo: que su objeto es, entre otros proveer á la seguridad comun.

Y cuál es la seguridad comun, que está asegurada cuando todos estamos espuestos á que nos militaricen obligándonos al servicio ordinario de fronteras,—ó á cualquier otro, puesto que una vez movilizada la Guardia Nacional, con un *fin dado* se la aplica á otros cuidados,—que no son los tres determinados por la Constitucion?

Autorizar la reunion de las *milicias* dice la ley suprema.

Y qué se entiende por milicias?

Todos los ciudadanos capaces de llevar las armas, no es así?

Y entónces si el proyecto del Dr. Alsina quiere proteger á *todos* contra la repeticion de una iniquidad, cómo se pretende que la constitucion de la Provincia no debe declarar,—en qué caso podemos resistirnos á que nos movilicen, en uso de una garantía consignada en la misma Constitucion Nacional?

Consagrar las escepciones de la Constitucion Nacional no puede ser ni será nunca atacarla. Porque al acatarla y jurarla lo hemos hecho con todas las reservas que se derivan de la soberanía *inmanente* que reside en la Provincia, con todas las reservas que nacen del derecho natural, en virtud del cual somos ante todo libres.

Segun la misma Constitucion ni el Congreso, ni el Poder Ejecutivo son infalibles. Hasta donde esta palabra puede usarse hablando de actos humanos,—entre nosotros solo la Justicia Federal lo es.

Pues bien,—en definitiva, el proyecto del Dr. Alsina tiende á protejer á todos los ciudadanos, poniéndolos en aptitud de apelar á ese Tribunal Supremo,—toda vez que nos encontremos en presencia de la fuerza de la Nacion que quiera llevarnos á las fronteras.

El sistema Proteccionista.

III

Ya hemos considerado uno de los caracteres del sistema proteccionista, que es el que consiste en entorpecer la importacion de los artículos estrangeros, —lo que cuando no se traduce en pérdida general, es una contribucion onerosa para la generalidad en provecho esclusivo de unos cuantos productores.

El segundo que hemos señalado, tiene generalmente por fin lo contrario de este último, es decir, —favorecer á los consumidores á espensas de los productores ó como ya hemos dicho es el deseo de privar al competidor estrangero de una materia indispensable.

Por ejemplo.

Un pais que produce en abundancia una primera materia, útil para una manufactura dada, con el doble objeto de tener esa materia prima mas barata en el pais, favoreciendo asi á la industria nacional, y con el de privar de ella á la industria estrangera, ó al menos con el fin de hacer que la obtenga mas cara,—prohibe la esportacion de la materia supuesta.

El mal nunca es fecundo en bienes, y es el caso de demostrar una vez mas, la verdad de este axioma moral.

La primera consecuencia de una medida de ese género en tal pais, es una disminucion en la produccion y una alza en el precio del referido artículo.

La produccion es rejida por leyes fatales, incontrarrestables.

Restringiendo el mercado se restringe la produccion, y la restriccion trae por consecuencia fatal el aumento de precio.

Produciéndose una gran baja en el precio de la materia indicada, se retraerán de su esplotacion los capitales y los brazos, para dedicarse á otras esplotaciones mas lucrativas, disminuyéndose así la produccion. Los especuladores que persisten en esa esplotacion, lo harán en menos escala, y produciéndose menos se produce mas caro.

En el caso supuesto, podrán perder los industriales estranjeros, pero de seguro perderá el pais que haya adoptado tan desgraciadas medidas.

El perjuicio para esos industriales puede ser pasajero; pero el del pais será quizá irremediable.

La nacion perjudicada por la falta de una materia prima, buscará de proporcionarsela,—si no la puede producir por sí, y el interés de otros paises los inducirá á suministrársela.

La guerra civil Norte Americana disminuyendo la esportacion del algodon mas abajo de su demanda, promovió el cultivo de esta planta en otros paises que hoy le hacen competencia.

En el Brasil, por ejemplo, hoy se cultiva en grande escala; en muchos otros paises, como en éste, la esplotacion creada ó robustecida por aquella gran lucha, se jeneraliza cada vez mas.

La Inglaterra, alzando los derechos á la esportacion del carbon de piedra, contribuyó poderosamente á la esportacion de este producto en otros paises.

Nos resta aun considerar una de las formas en que es generalmente aplicado el sistema de que nos ocupamos.

Como hemos visto últimamente en Francia, al proponerse los altos derechos de importacion sobre las primeras materias, se han establecido prémios á la exportacion de los objetos manufacturados (*Drawbacks*) con el fin de compensar los derechos de entrada.

Esto es, se trata de compensar el recargo de esos derechos devolviéndoselos á las manufacturas que vayan á venderse en el estrangero, condicion indispensable á fin de que puedan hacer frente á la competencia de sus rivales.

Cuando esas primas son muy elevadas suele presentarse la anomalia de que los consumidores estrangeros, vengan á poder obtener los articulos nacionales en mejores condiciones que los consumidores de la nacion productora.

Los consumidores nacionales son pues los que llevan la carga del impuesto.

Se les hace la vida mas cara, lo que es funesto para paises como la Francia, donde la clase pobre es numerosa.

Otro de los serios inconvenientes de estos premios en compensacion de los derechos de importacion, es ser un elemento de fraude y de desmoralizacion.

Ahora, en Francia ¿cómo impedir que la lana producida en el pais reclame al ser esportada bajo la forma de tejidos la compensacion de un derecho que no ha pagado?

Se suele conceder tambien premio á la esportacion de las materias primas nacionales, ya á pretesto de compensar las mayores contribuciones, que paga el productor nacional con relacion al productor estrangero con el cual vá á entrar en competencia, ya con el fin de abrir los mercados estrangeros á una produccion nacional.

Las mayores contribuciones que paga el productor nacional es una condicion desfavorable, que si es posible se debe hacer desaparecer; pero que quizá está compensada con relacion á otros paises.

Por ejemplo, si en Buenos Aires pagamos mayores contribuciones en comparacion con el Paraguay, estas son ampliamente compensadas.

Las garantias, la baratura de la esplotacion tanto del *capital brazos, como del capital ahorros*, etc. etc. son condiciones que pueden compensar muy bien la diferencia de las contribuciones.

Por lo que toca á los premios á la esportacion en sí poco necesitamos insistir. Son á todas luces injustos.

Esos premios son unas contribuciones impuestas á todos los otros ramos de la produccion, puesto que el Estado las paga de sus arcas que tiene el pueblo que llenar.

Si esos premios desarrollan la industria privilegiada, la proteccion será cada dia mas pesada, llegará á ser imposible.

Esa industria viviendo una vida que llamaremos *artificial*, no tendrá ninguna estabilidad, será un *parásito* que tarde ó temprano el interés de la generalidad tendrá que anonadar.

Tal es el sistema proteccionista considerado en todas sus faces; nos resta ver sus resultados prácticos, lo que haremos en uno de nuestros próximos artículos.

Entre paréntesis

La viruela.

Hay viruela?

Sí.

Y no solo aquí, sino en el Interior.

Contra la de allí,—qué podemos hacer?

Darles el ejemplo de lo que se haga aquí.

Ayer deciamos:

«Sí, como lo asegura la ciencia médica, la vacuna es el preservativo contra la viruela ¿porqué no administrarla pródiga y gratuitamente al pueblo?

La vacuna no es un artículo de consumo, que puede hallarse en los mercados y conseguirse á tal ó cual precio.

Es un ramo monopolizado, por decirlo así, por los que poseen bienes de fortuna, ó por la gente acomodada.

El que tiene cómo y cuando, puede vacunarse, y por consiguiente, estar á cubierto del azote que aflije hoy á esta ciudad.

Pero las clases medias, los pobres, los menesterosos los proletarios y los mendigos ¿cómo la conseguirán?

No les es posible, por falta de tiempo, de dinero y de conocimiento, de cómo, cuándo y dónde se aplica el remedio salvador, resultando que una gran parte de ellos tiene que sucumbir.

La vacuna debiera ser llevada á domicilio y hacerla obligatoria.

Llamamos la atencion del Gobierno y de la Municipalidad sobre esta indicacion».

Pues bien.

Hoy tenemos que agregar algunas palabras haciendo un llamamiento á la filantropía de nuestras matronas.

En Estados Unidos, donde en estos momentos hace tambien estragos la viruela,—la caridad pública ha organizado un servicio gratuito en obsequio de los menesterosos.

Las damas mas distinguidas, bajo el nombre de *soirées para la vacuna*, una ó dos veces por semana en cada barrio, consagran unas cuantas horas á la vacunacion de los pobres.

Al mismo tiempo, durante el dia recorren las casas de su barrio y hacen vacunar á todo el que por falta de tiempo, en razon de ser pobre y obrero, no ha podido acudir al Departamento de la vacuna del Estado ó de la Municipalidad.

Ellas costean los médicos, y algunas señoras vacunan con sus propias manos.

La operacion no es difícil, requiere mas voluntad que destreza.

Y bien, porqué nuestras mugeres, nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas, todas nuestras ricas damas en fin, no harian lo mismo, convirtiéndose en piadosas Samaritanas?

Porqué no harian otra cosa, que tambien se hace en Estados Unidos?

Así como invitan á un té, á una tertulia de baile, de conversacion, porqué no invitarian á sus amigos y amigas á vacunarse alegremente, entre una taza de té, entre un chiste, un epígrama de buen tono y una mueca de dolor?

Qué niña que tuviera hermosos brazos faltaria?

Las presumidas, teniéndolos feos,—ya lo entendemos.

Y los hombres que los tuvieran como *Esau*, ya lo entendemos.

Es eso tan feo, dicen *algunas*.

Sea de estos detalles lo que fuere,—lo que se hace en un pueblo culto y civilizado por qué no se ha de hacer en otro?

No vemos sino una dificultad:—que las señoras quieran seguir el ejemplo que les indicamos; que nuestras *morochas* quieran imitar á las rubias *yankees*.

Y si lo quieren,—¿quien le pone el cascabel al gato? aunque aquí vendria mejor á la gata.

Ce que femme veut, Dieu le veut.

Esto es mas sabido que el agua.

Y tambien que sin iniciativa popular y sin caridad no hay higiene.

El orígen del hombre segun Darwin.

(De la REVUE DEUX MONDES.)

«¡Ley del progreso! palabra mágica! que nos suministra la llave de todos los enigmas que nos rodean!» Asi esclamaba hace tres años el mas ardiente de los émulos de Darwin al trazar á grandes rasgos una historia de la creacion basada sobre la teoria de las transformaciones graduales y de la trasmision electiva. M. Haechel no ha temido llevar esta teoria hasta su último límite, haciendo descender al hombre, por variaciones sucesivas, de algun organismo inferior de que, segun él, los monos han salido como una rama lateral. Otros naturalistas han arribado á la misma conclusion. Algunos han proclamado la conviccion de que el hombre desciende del mono, agregando que les causaba menos vergüenza tener por abuelo á un honrado mono, que reconocerse hijos de ciertos fanáticos enemigos de las luces y del progreso. Estos ruidosos debates causaron mucha irritacion. Mr. Darwin, mientras tanto guardaba silencio.

Al fin ha juzgado que ha llegado el momento de salir de esta reserva, que sus adeptos y adversarios interpretaban de diversos modos. Manifiesta que el motivo por que ha dilatado tanto tiempo la publicacion de sus investigaciones sobre el orígen del hombre, ha sido el temor de chocar las preocupaciones que su doctrina no podia menos de encontrar en algunos sábios; ha querido dejar que se connaturalizara antes de sacar de ella las últimas consecuencias.

En la obra que acaba de dar á luz, Mr. Darwin acepta la responsabilidad de la aplicacion que se ha hecho de su teoria á la genealojia del hombre. "Mi conclusion principal, dice, la de que el hombre desciende de algun organismo inferior, será acogida con sumo desagrado, siendo decirlo, por muchas personas. Sin embargo es fuera de duda que nuestros padres eran bárbaros. No olvidaré jamas la sorpresa que se apoderó de mí cuando ví por primera vez en una escarpada y salvaje cuesta un grupo de indígenas de la Tierra del fuego, pues el primer pensamiento que se me ocurrió fué; hé aquí nuestros antepasados!

Estos hombres estaban completamente desnudos, pintarrajeados, con sus largos cabellos desgreñados, sus lábios cubiertos de espumarajos, su fisonomia salvaje, azorada, huraña; como fieras vivian de su presa, desconocian todo gobierno y se mostraban sin piedad para con los que no pertenecian á su tribu. Despues de ver al salvaje en familia, no nos causa mucha vergüenza tener que reconocer que circula por nuestras venas la sangre de una criatura inferior aun á él.....

Hé aquí la idea que Mr. Darwin se forma del ser misterioso de quien somos nietos:

«El hombre, dice, desciende de un cuadrúpedo velludo, con cola y orejas puntiagudas, trepador de árboles al parecer, y habitante del antiguo continente. Este animal, si algun naturalista hubiese podido examinar su estructura, habria sido clasificado entre los cuadrumanos tan ciertamente como lo habria sido el abuelo comun, y aun mas antiguo, de los monos del viejo y del Nuevo Mundo.

Los cuadrumanos y todos los mamíferos es probable, que desciendan de un antiguo marsupial, y que éste, por una larga série de variadas formas, proviene, ya sea de una especie de reptil, ya de algun animal anfibio, el cual á su vez trae su origen de un pescado. En las tinieblas del pasado, podemos ver distintamente que el abuelo, de todos los vertebrados debe haber sido un animal acuático, con franquias, que reunia en sí los dos sexos, y en que los órganos principales, como el cerebro y el corazon, no estaban desarrollados sino imperfectamente. Este animal ha debido, segun parece, asemejarse mas á las larvas de nuestras ascidias marinas que á cualquier otro ser conocido.»

Esta declaracion de fé es clara y esplícita. Los hechos con los cuales Mr. Darwin la apoya y la defiende son tan numerosos como variados, si bien no muy nuevos. En primer lugar cita las íntimas analojias de estructura anatómica y de constitucion que existen entre el hombre y los monos antropomorfos.

Se ha discutido acerca de la significacion de estas semejanzas; ha habido por mucho tiempo un tácito acuerdo para atenuarlos y disminuir su alcance. Pero Mr. Huxley no admite estas transacciones, estas semi-confesiones correjidas por paliativos de un órden moral. Para él, el nombre de cuadrumanos aplicado á los monos es un error anatómico: los monos tienen dos piés y dos manos como nosotros; la semejanza de la pretendida mano de atras con la verdadera mano es solo superficial. El miembro posterior del gorilla termina en un pié; este pié es, á la verdad, prehensil, pero no es una mano, y el pié del orangutan difiere mas del gorilla de lo que el pié de este difiere del del hombre.

Las diferencias que se notan entre la mano del gorilla y la del hombre no consisten, segun Mr. Huxley, sino en un defecto de desarrollo que ha causado la atrofia de un músculo; se han visto manos humanas reducidas á un estado de todo punto igual.

En resumidas cuentas, bajo el punto de vista anatómico, la distancia que separa al hombre del mono es infinitamente menor que la que existe entre el mono y cualquier otro mamífero; es casi nula, si la comparamos con la evolucion embrionaria de las dos especies.

A estas consideraciones se agregan la de los órganos rudimentarios y la de las reproducciones del tipo primitivo que revelan accidentalmente nuestro orijen. Mr. Darwin procura formar un conjunto de pruebas, notando minuciosamente todos los indicios sospechosos; señala, por ejemplo, el pliegue bajo el párpado, que es como el rudimento de la membrana guiñadora de las aves nocturnas; afirma, apoyado en el testimonio de un escultor, que la punta de la oreja del mono se manifiesta todavía en la del hombre bajo la forma de una pequeña protuberancia que existe en el márjen interior de su estremidad superior. Reuniendo todas las indicaciones que proporciona la anatomia comparada, Mr. Darwin se ve, pues, obligado á atribuir al hombre el humilde orijen que tanto cuesta á nuestro orgullo reconocer:—«No es creible, dice, que todos estos hechos puedan mentir; aquel que no se contenta con contemplar los fenómenos aislados, como lo hacen los salvajes, no puede admitir que el hombre sea el resultado de una creacion independiente.»

Las diferencias enormes que se notan en la formacion esterior á la vez que en las facultades mentales de los individuos de la especie humana, se perpetuan por medio de la trasmision, se exajeran con la seleccion natural en la lucha por la existencia, y se determinan á veces por la seleccion sexual. Lo que sucede hoy dia parece á Mr. Darwin un pálido reflejo de la accion lenta, pero enérgica y profunda, que la variacion progresiva ha debido ejercer en el trascurso de siglos, y por lo cual pretende esplicar la filiacion de las especies. Este es el lado flaco de su doctrina, pues por mas que miremos en derredor nuestro, los hechos contemporáneos justifican tan poco al papel atribuido á la variacion en un pasado casi fabuloso, que uno tiene que hacerse violencia para aceptar este encadenamiento de hipótesis como una induccion fundada sobre los resultados de la observacion y de la esperiencia. Sea como fuere, Mr. Darwin tiene fé en su teoría, y, todo bien considerado, no vacila en declarar que el hombre desciende de los monos catarinos del viejo continente, que forman con los monosplatirinos del nuevo las dos grandes divisiones de la familia de los simianos. Una vez admitida esta filiacion, no hay motivo para remontar hasta el orijen de la perspectiva indefinida de metamórfosis que se abre ante nuestros ojos y que termina en las ascidias. Estas son moluscos hermafroditas que parecen un simple saco viscoso y coriáceo: sus larvas se parecen á los renacuajos; segun M. Kovalesky, se aproximan un tanto á los vertebrados por el modo de su desarrollo, y por la posicion de su sistema nervioso. Los renacuajos mitolójicos que Mr. Darwin mira como el prototipo de los animales, puede ser que se hayan dividido en dos séries diverjentes, una de los cuales se ha degradado, terminando en las ascidias, mientras que la otra se ha elevado por una série de variaciones hasta los vertebrados que ya conocemos.

Una de las grandes dificultades que presenta desde luego esta jenealojia es el desarrollo intelectual y moral que parece ser la prerogativa de la especie humana. Mr. Darwin se empeña en demostrar que entre el hombre y los animales no existen sino diferencias de cantidad, que sus facultades mentales son esencialmente de la misma naturaleza. En su concepto, hay mas distancia entre una lamprea y el mono mas elevado, que entre este y el hombre; y aun para ascender desde el último de los salvajes de la Australia hasta un Newton ó un Shakespeare ¡cuanto camino no es preciso andar! La curiosidad, la atencion, la memoria el instinto de imitacion, se hallan á veces desarrollados en estraordinario grado en los animales superiores, y una multitud de hechos que se observan diariamente demuestran que la imaginacion desempeña cierto papel en la vida de los perros, de los gastos, de los caballos y de los pajaros que nos rodean. Es imposible negar absolutamente que los animales posean la facultad del asonamiento.. Mr. Darwin cita el ejemplo de los perros del doctor Hayes que, uncidos, á los trineos que franqueaban los campos de hielo polares, se apartaban prudentemente unos de otros en los puntos donde el hielo era delgado, á fin de repartir con mas igualdad su peso.

Cita tambien á un mono que aprendió por sí solo cómo se quiebra un nuevo sin derramar su contenido, y que habiendo hallado una avispa en un saquito de papel, en adelante no habria los cartuchos que se le daban sino despues de habérselos aplicado al oido. Refiere tambien el caso de un perro que no pudiendo traer á la vez una perdiz viva y otra muerta, despues de reflexionar un momente se decidió á matar la presa viva para llevársela con la otra.

La apertura de la quinta de Estrada.

(COMUNICADO)

El Sr. D. José M. Estrada, queriendo defender lo que él cree (sic) el derecho de propiedad, se ha lanzado cual otro *Orlando furioso* tratando descortesmente á la Comision Municipal—no ha quedado diario en el cual no haya derramado este seráfico *sabio* toda su *santísima bilis*.

Como esta práctica viciosa va tomando un carácter demasiado exagerado, con respecto á atacar y seguir muchos en el mismo camino, sin antes investigar las causas de estos asuntos—nosotros vamos á establecer la verdad de lo ocurrido respecto de la apertura de la quinta Estrada.

No hace un año que el Sr. D. José Maria Estrada se presentó á la Municipalidad, pidiendo la apertura de la calle en cuestion—suponiendo que ella fuera abierta en terreno del Sr. Lino Lagos.

Estos asuntos cuya tramitacion administrativa tienen una direccion dada, fueron pasados á informe del Departamento Topográfico para que como cuerpo científico procediera con arreglo á lo que estan sujetos esta clase de asuntos.

Despues de algun tiempo el Departamento Topografico, se espidio—opinando que la mencionada apertura de la calle se hiciera en terrenos del Sr. Estrada y no en los del Sr. Lagos.

La Comision Municipal en virtud del informe del Departamento Topográfico, aprobó su dictámen, ordenando la apertura de aquella calle.

Asi se verificó, pero al dia siguiente, Estrada levantó la pared, haciendo armar hasta los dientes á muchos peones que los llevó al seno de su quinta para oponerse á su reabertura.

Esto constituia un acto de rebelion, que nada se ha dicho por lo que juzgan por *oidas*.

La ley Municipal le dá el derecho para proceder en asuntos de este género, á la Municipalidad, como lo hizo con la quinta de la Sra. de Arroyo, cuya apelacion se hizo ante el Tribunal competente y no ante un Juzgado de lo Civil.

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

Berna.

Aquí las crestas de las montañas y sus escarpaduras son más vivas, más cortadas que las de Chamouny, y el mar de hielo se vá acercando más á las habitaciones; baja sobre planos inclinados que se abaten hasta el nivel del Grindelwald, como si estas olas innobles se hubiesen detenido ante una repentina congelacion, como si se esforzaran todavía para escaparse del espacio que les retiene entre el Shereckhorn y el Wetterhorn. En estas comarcas llaman *horn* á los picos que en la Suiza francesa llaman *aiguilles* (agujas).

El mar del Grindelwald, cuyo conjunto no se divisa jamás, tiene mas de veinticinco leguas cuadradas sobre una profundidad de cien toesas: asi la flecha más elevada de nuestros monumentos religiosos no podria alcanzar más que dos terceras partes de esta mole.

El ministro del pueblo se cercioró que piedras arrojadas en ciertas grietas tardaban de doce á catorce segundos en llegar al agua que está en el fondo, lo que, segun la observacion de Mr. Simon, supone quinientas toesas de profundidad en lugar de ciento.

No es cosa rara en la primavera el hallar cuerpos de gamuzas muertas por los témpanos y mutiladas por las caidas de piedra: cuando el leon mergeyer las persigue, se resbala alguna vez en el fondo de los abismos.

Nada iguala á la audacia y destreza del cazador que se halla expuesto á los mismos peligros, y cuya vida aventurera es un manantial inagotable de tradiciones, de cuentos y creencias populares, porque es una vida de heroismo.

Cuando el cazador quiere procurarse gamuzas jóvenes para domesticarlas, acecha el momento en que la madre las dá á luz, la mata y se apodera de ellas inmediatamente. Para estas empresas es preciso tener una vista perspicaz, una marcha segura, una cabeza firme que no se turbe al aspecto del precipicio, una agilidad que permita rozar saltando la salida del peñasco que no ofrecia un apoyo duradero, bastante vigor para no sentirse embarazado con el de sus provisiones. Cuando el animal fatigado se acuesta, se puede aproximarse á él; de otro modo, tiene un olfato muy fino y no se queda jamás á tiro de fusil.

Como exhala un olor muy fuerte, los perros no pierden nunca las huellas; pero su presencia les arroja en los parajes mas inaccesibles, y los cazadores prefieren abandonarlas.

Ordinariamente se proveen de herramientas para tajar escalones en el hielo, de un anteojo, de zapatos con herraduras y de una carabina, poniéndose la camisa por encima del vestido para ser ménos apercibido sobre las nieves; observando detrás de unas piedras amontonadas, advierte el cazador á sus camaradas el lado donde están las gamuzas; entónces es preciso ir á gatas de peñasco en peñasco y quedarse inmóvil en las nieves miéntras que la gamuza fija su atencion de aquel lado.

Si el cazador está bien colocado al abrigo del viento, puede volver á cargar su arma muchas veces, porque las detonaciones no asustan á estos animales, acostumbrados á la tempestad de los ventisqueros. Se apunta con preferencia á las de color mas oscuro porque las gamuzas oscurecen á medida que engordan.

El cazador que ha tenido en el suelo á su presa, va corriendo dando gritos de alegria, concluye de matarla si vive todavía, le arranca las tripas para aminorar el peso, y la carga sobre sus espaldas; muy á menudo bebe su sangre, porque la opinion vulgar cree que es un preservativo contra los bahidos de cabeza. Una gamuza comun pesa de cincuenta á sesenta libras.

Algunas veces confian los cazadores todos sus fusiles á uno solo, el cual se pone en acecho y le traen el rebaño como podrian hacerlo los perros. Si el paso es demasiado estrecho, la gamuza se arma de audacia en su mismo espanto, se arroja sobre su enemigo y lo precipita, ó bien el rebaño entero se precipita él mismo y perece antes de dejarse cojer: no obstante, estos ejemplares son raros, porque la menor salida de peñasco basta para su seguridad; se les ve pararse donde no se creia que un ave pudiera hallar un punto de apoyo.

Desde que el derecho de la caza es ilimitado, ha disminuido considerablemente el número de gamuzas; otras veces marchaban en rebaños de cincuenta; es muy raro en el dia ver reunidas mas de diez; sin embargo, se han tomado las medidas necesarias para prevenir su destruccion.

Cuando se han empleado dos dias en el valle de Lauterbrunen y del Grindelwald, cuando de las cumbres mas escarpadas se vuelve á las risueñas orillas del lago de Brientz, descansa la vista con delicia de sus olas tan suaves, sobre las hermosas habitaciones que le rodean; Interlacken, que tanto habia admirado, redobla su atractivo, y se preparán dos escursiones náuticas, que con ménos cansancio, ofrecen placeres mas vivos.

Sobre una longitud de tres leguas tiene el lago una de ancho, y aunque sus orillas estén bastante cortadas, los flancos de las montañas ofrecen un aspecto gracioso desde el puerto encantador de Interlacken hasta la abertura del valle de Meyringen donde el navegante ve á su izquierda el hermoso pueblo que ha dado nombre al lago, á su derecha un hermoso canastillo que vuelve á caer con todo su peso, y vacia en el lago blanqueado con la espuma las aguas alborotadas del Giesbach.

Este rio tiene muchos altos, muchas cascadas de monte en monte, de pradera en pradera; á cada nuevo rompimiento del peñasco, presenta nuevos fenómenos, y no lejos de la cumbre hay una quesería habitada en el verano por el maestro de escuela de Brientz: cuyas hijas, y en general todas las muchachas de aquellos lugares, mezclan sus cantos armoniosos á la voz de la naturaleza, al estremecimiento eterno de las olas.

El camino de Brientz á Meyringen es rico en objetos que escitan la admiracion. Enfrente de la bajada de Brunning hay muchas cascadas de una gran hermosura; serian muy ponderadas si no se encontrasen en cierto modo anuladas por su posicion entre Guiesbach y el Reichembah: tales son las del Muibach, Oltschi y del Vandelbach.

Mas las de Reichembach, absorben toda la celebridad de las hermosas cascadas; peñascos profundos rodeados de una vejetacion vivaz, alfombras de un verde tierno, negros abetos, cascadas profundas, moles de agua retumbante que se pliegan y se cruzan en canastillos brillantes, ocurriéndose en seguida hácia una nueva fragosidad para volver á caer aun, fenómeno repetido siete veces y siempre bajo formas diferentes, con accidentes siempre nuevos; esto es todo cuanto podemos decir de aquella reina de las cascadas, cuyo nombre solo atestigua la riqueza, y puebla de extrajeros Meyringen, cuyas hermosas fondas no son suficientes para contener el gentio, y á veces envian el extranjero en casa de simples cultivadores, y no ponen los piés en la fonda mas que para hacer sus comidas.

Entonces creerian uno hallarse en las ciudades mas grandes de Europa, si la conversacion y los proyectos de los convidados no advirtiesen sin cesar que aquel pueblo no es mas que la capital de las soledades solemnes que le rodean, el alto de todos los hombres que desde las extremidades de la tierra han venido para contemplar las mas hermosas escenas de la creacion.

Tanto el Meyringen como todas las posadas suizas, se encuentra casi siempre buena compañia, no solamente por que incursiones exigen una vida apartada de los negocios, una fortuna superior á las necesidades, sino principalmente porque aquel retorno hácia la naturaleza, aquella sensacion exquisita de sus hermosuras no pertenece á las almas vulgares.

Sin duda la moda arrastra en pos de estos verdaderos observadores muchos ociosos cuyo talento se reduce á escribir en su cartera que han estado allí; pero se conocen muy fácilmente, y bien pronto vienen á ser la mofa de aquellos cuyas huellas pueden muy bien seguir, pero cuyo talento y sensibilidad les son muy ajenos.

Meyringen es una de las estaciones donde mas tiempo se detienen los viajeros, sea que se dirijan hácia Unterwal por la hermosa montaña de Brunnig para admirar en ellas los lagos de Lungern y de Serena, ser que se quiera navegar sobre el dichoso lago de Brientz ó trepar por las verdes cumbres de Giesbach.

Este es tambien el punto de donde parten los que van al salvaje Grimsel; en fin, despues del Reichenbach se admira el magnífico ventisquero de Rosenlawi, cerca del cual se pasa para ir de Meyringen al Grindelwad.

En el fondo de una hermosa cañada se apercibe una casa de baños. Hay en la cañada inmensas moles de ventisqueros que forman unas cuevas muy hermosas, de un transparente y de una blancura sin igual. El de Rosenlawi baja perpendicular y bordado de estalácicas, entre el Wellhorn el Stellhorn y el Engelharn; sus colores toman en su elevacion á lo lejos un color verdoso; sobrepuja con mucho en hermosura á los ventisqueros del Ródano que son demasiados descarnados; por otra parte, ningun cuerpo extraño, ninguna particular terrosa altera su hermosura.

Una nueva posicion, descubierta desde 1832, atrae al Faulhorn numerosas visitas; una posada construida á ocho mil ciento y cuarenta piés sobre el nivel del mar, y dos mil y quinientos mas que el Culm de Rigi, permite contemplar toda la cadena de los Alpes, desde el Mont-Blanc hasta el Tirol; allí se ve el lago de Zug y los bosques de la Suabia, de la otra parte de Constanza.

La posada tiene tres pisos; está establecida sobre una esplanada, practicada por la mano del hombre á cerca de noventa piés encima del pico. Mr. el pastor Schweizer ha publicado una topografía de Faulhorn con una carta en forma de panorama.

Causa asombro el encontrar á una altura tan prodigiosa un albergue tan cómodo y comidas tan abundantes y ricas.

De Meyringen se sube la corriente del Aar para trepar el Grimsel, larga y penosa jornada, preludio de nuevas fatigas que será preciso soportar para bajar al Valés, ó bien para volver á subir en seguida y volver á bajar otra vez el Furca, á fin de penetrar por el San-Gotardo en Italia, ó por Andermat en los Grisones.

Con todo eso los trabajos han sido ámpliamente recompensados; el camino ofrece, durante algunas leguas, un aspecto muy gracioso, despues se estrecha y se rodea de negros bosques; los peñascos nacen en cierto modo bajo el paso del viajero, dichoso cuando la frecuencia de los pasajes ó la mano de los pastores y de los arrendadores ha dispuesto en escalones los grandes pedazos de mármol que es necesario atrancar incesantemente.

Con todo esto, estos obstáculos son menos incómodos mientras no se llega al pueblo de Guttannen, que está á tres leguas de Meyringen; ya rodean el valle los mas áridos picos, mas el verdor está todavia vivaz.

El Aar atraviesa este pueblo que no tiene masque cerezos, pero que cultiva aun varios cereales. En seguida se trepa de peñasco en peñasco sobre los blancos áridos de las montañas, pero siempre en medio del bosque, y despues de haber andado todavía dos leguas se ven algunas queseras de arrendadores agrupadas sobre una hermosa alfombras: ya se oye mugir, y todavía no se vé el inmenso canastillo del Aar que se une en los aires con el Handeck.

Estos dos rios, precipitándose cada uno por su lado, llegan á la orilla de la misma escarpadura, se empujan antes de perderse en el fondo del abismo, caen y botan juntos, ensordeciendo con su ruido al viajero, y si fuese sin guia, indagaría tal vez durante mucho tiempo la causa de este fenómeno.

La industria de los pastores ha practicado en lo alto de la doble cascada una especie de belveder de donde se ven acudir ambos torrentes; pero el mejor punto de vista está al pié de aquel abismo, en el sitio donde reunidos en un arroyo impetuoso, corren las olas mas sosegadas.

Allí una hendidura vertical, sin permitir que se acerque el viajero, le deja ver la confluencia aérea: el peñasco parece conmovido con aquellos sacudimientos y con aquellos estremecimientos eternos; apenas puede uno precaverse del miedo, y la solidez de aquellos granitos contemporáneos de la tierra no es suficiente para desterrar la idea de una destruccion cercana. Desde las diez de la mañana hasta el mediodía y en los dias serenos es cuando sumerje el sol su claridad en este sitio.

Volviendo á subir hácia la cumbre, desaparece la vegetacion para hacer lugar á playas de peñascos derrocados: en medio de uno de estos estanques quédase uno repentinamente sorprendido á la vista de una habitacion; un anfiteatro de piedra le sirve de fachada.

Sobre los flancos de aquellas moles geológicas resuena la campanilla suspendida en el collar de las cabras errantes; á la caida de la tarde vuelven á vajar en rebaño, y vienen á reunirse en el patio del Hospicio convertido en posada.

Han logrado enriquecerlo con un pequeño huerto donde se cultiva berza. Para llegar á la cumbre del Seidelhor, se necesitan aun tres horas; es una excursion que no se comprende jamás; pero se dirigen voluntariamente hácia las orillas del lago Muerto ó Mort, Tontensee ó hácia el Mallenvad, literalmente muralla de flores, cuyo reverso meridional domina el Valés, camino peligroso, espantoso sobre todo por la escarpadura, pues se marcha sobre un césped resbaladizo y el precipicio es horrible.

El espíritu humano desprecia estos obtáculos: concíbese por lo que respecta al atrevido viajero; pero ¿cómo se podrá imaginar que el comercio se haya atrevido á aventurarse en estos sitios salvajes? ¿Cómo comprender que la guerra haya llevado á él el heroismo?

El traje de las bernesas es muy hermoso: se repara sobre todo en la blancura de su ropa, cuidadosamente plegada sobre los pechos y los brazos; su gorra de gasa negra tiene alguna cosa de la delicadeza y de la trasparencia de las alas de la mariposa. Las paisanas llevan sombreros adornados con flores y de alas anchas, un poco levantadas por las orillas; en general, casi todas son guapas y graciosas.

El traje de Oberhassli es menos ventajoso; las mujeres se ponen un corsé negro ú oscuro, y se cubren el pecho con una ancha pieza de terciopelo, sobre la que colocan un pañuelito encarnado que les cubre entaramente los pechos, al paso que el traje bernés, bajo la blancura de los pliegues, permite á lo menos adivinar la forma.

El traje de las bailías del Jura no tiene nada de noble. Las mujeres del Emmenthal gastan guardapiés tan cortos, que cuando trabajan sobre el declive de la montaña, ó en la altura de un barranco por el que pasa el camino, la decencia se encuentra verdaderamente comprometida.

Todavía no hemos hablado de aquel hermoso valle que desde las cercanías de Thoun y del Interlacken se extiende hasta el Entlibuch, en el canton de Lucerna: allí no se ven ni los ventisqueros ni las escenas gigantescas del Oberland; pero el pais es rico, fértil, agrícola é industrioso; sus valles laterales se terminan en pastos alpestres muy favorables para la cria de ganado: los árboles frutales prueban muy bien en las hondonadas.

El cultivo del lino y el arte de tejer están estimulados por premios. Las casas, de una arquitectura rústica, están construidas con mucho gusto; la poblacion se aumenta sin cesar.

Reinan entre los montañeses del Oberland sencillas creencias que componen una mitologia entera, y se conservan en las tradiciones populares. Se ocupan mucho de los enanos, duendes del bosque ó de la montaña (Bergmanulein): pequeños génios cuyos caprichos son alguna vez muy benéficos.

Velan por la habitacion aislada, cultivan el jardin; mas algunas veces tambien tienen fantasias maléficas: entonces arrojan cuantos objetos hay en la casa mezclados unos con otros; dan en el suelo con las personas que la habitan ó hacen con ellas mil travesuras; se enfadan sobre todo cuando no tienen la atencion de arrojar sobre la mesa una cucharada de leche que es preciso ofrecerles con la mano izquierda. Por lo demás, no se hallan reducidos á solo los que los dan, porque ellos son dueños de grandes rebaños de gamuzas que los surten de leche.

En invierno, no se dejan ver, y se ocultan entonces en las entrañas de la tierra.

Cuando quieren á un pastor, le hurtan alguna vez una vaca, y en seguida se la devuelven mas gorda: reunen haces de leña que ponen en el camino á los buenos muchachos que van á buscarla, ó bien siegan los prados, á fin que no tengan mas que extender la yerba; asisten á todos los trabajos rústicos, sea desde el fondo de las malezas, sea desde lo alto de la punta de un peñasco.

En la primavera, bailan á la redonda al resplandor de la luna, pronóstico infalible de un año abundante; pero si se deslizan por en medio de las breñas, es señal de que habrá tempestades, inundaciones, témpanos, etc., etc.

Cuesta mucho trabajo obtener de los paisanos la relacion de lo que hacen los *Bergmnnlin*, porque temen irritarlos con sus indiscreciones, y muy á menudo tambien desconfian de las intenciones de los que le preguntan con ahinco.

Los ruidos que se oyen en el fondo de los ventisqueros dan lugar á otras supersticiones no menos interesantes: tal es, por ejemplo, la de que los producen las almas de los ociosos condenados despues de su muerte á trabajar en aquellas cavernas para espiar su dejadez y sus desbarros, creencia saludable que seria conveniente esparcir por todas partes en vez de refutarla.

El oso de Berna es muy célebre, y aquellas armas vivientes han sido siempre muy veneradas; se encuentran esculpidas en granitos sobre la puerta de Morat; las hay sobre todas las fuentes públicas y sobre las muestras de casi todas las posadas del canton.

La hora es anunciada en el gran reloj de Berna por una procesion de osos que desfilan en las posturas mas grotescas: el uno está á caballo, con la lanza en la mano, el otro toca el pífano, un tercero está cubierto con un casco.

Existe una fundacion en rentas anuales para el mantenimiento de los osos que están en los fosos de la ciudad.

Además de los grandes nombres de Eralch, de Bunberg, de Diesbach, y de otros muchos guerreros ilustres, excitarémos recuerdos de otra especie, nombrando al célebre numismático Morell que fué guardian del gabinete de Luis XIV; á Luis de Muralt, que al fin del mismo siglo publicó varias cartas interesantes sobre los Ingleses y los Franceses; Albert Haller, médico, filósofo, magistrado, orador y poeta; Bernardo Tschasner, autor de una historia de la Suiza; José Hennitz, pintor bastante hábil para que atribuyan algunos de sus cuadros á Julio Romano y otros á Corregio, Lory, Wolma, y el avoyer de Mullinen, erudito profundo, literato distinguido, que adquirió por sí mismo tanta gloria como todos sus abuelos juntos habian adquirido desde el siglo décimotercero.

El público puede juzgar sinceramente de lo que decimos, que es lo evidente de lo sucedido.

La «Union» puede tomar cuenta de lo mismo, en respuesta de su descabellado artículo de ayer sobre la Comision Municipal compuesta de ciudadanos honorables y dignos de respeto.

Le prevenimos tanto al *sabio* D. Jose M. Estrada, aunque su estilo brusco se resienta, como á la *Union* que hemos de hablar tambien, pues el pais conocerá cual es el que debe aparecer orlado con la justicia y la verdad.

Hasta entonces espera:

Justus.

Jurisprudencia

Cuestiones Judiciales

(Comunicado)

Consagrada con especialidad como está una seccion de este diario á todo lo concerniente á la Administracion de Justicia, y por consiguiente á lo que se reloçiona con sus dependencias todas, venimos á denunciar tres malas prácticas que bien pudieran llamarse abusos; esperando del Superior Tribunal se digne tomarlas en cuenta, procurando corregirlas en bien del público.

Ellas las producen—Los señores Jueces de Primera Instancia,—el Escribano de Hipotecas y el Escribano de Cámara tasador de costas;—quienes diariamente reciben una multitud de espedientes sin otorgar constancia ó resguardo alguno de la entrega que se les hace.

Tres entidades distintas que incurren en un mismo abuso verdadero.

Los Jueces siendo totalmente imposible despachar en el Juzgado aquellos asuntos de los muchos que requieren una tranquila meditacion y prolijo estudio, resérvanlos en su poder para hacer ese indispensable estudio en sus domicilios.

Mas de una vez tras un largo tiempo, debido á su notorio recargo, se ha suscitado la desagradable duda de si el espediente A. ó B. lo tiene el Juez ó el Escribano que se lo ha entregado segun la práctica sin exijirle la menor constancia.

Y lo entrega así porque tal es la posicion relativa entre ambos, que reputaria el uno su dignidad ofendida al otrorgarla—como se consideraria un desacato en el otro el pretenderla.

Por muy digna de consideracion y respeto que sea la entidad del magistrado, en nada se menoscaba con constatar con su firma el depósito que en él se hace, cual es la entrega de expediente que recibe del funcionaaio que en todos tiempos y circunstancias tiene que dar cuenta del expediente en que actúa.

Bastará para ello, que el Escribano concurra al despacho con un libro especial donde se estienda ó chancele el recibo de los autos que entregue ó le sean devueltos por el señor Juez.

El Escribano de Hipotecas—Este señor ha adoptado ó seguido la perniciosa costumbre de no dar recibo de los espedientes, escrituras ó actuaciones, cualesquiera que sean, que se le pasan para el lleno de su cometido.

Para con este señor, no es el tímido respeto, ni el recelo de herir su susceptibilidad como para con los tres Jueces, sino que como es único y funda su negativa en la costumbre que rehusa variar, este razonamiento se le hace por los escribanos, humilde y mansamente sin réplica alguna, en el deseo aunque solo sea, de evitar la demora que puede imponérsele en una oficina *única* á los asunto que le pase el funcionario que se atreve á exijirle á aquel *único* señor el cumplimiento de un deber.

El Escribano de Cámara tasador de costas—Tampoco este funcionario se presta á otorgar recibo como debiera darlo de los espedientes que se le entregan para la elaboracion de las planillas.

Este señor no pudo ni puede invocar costumbre establecida porque no la había. Su actual sistema es puramente debido á su sola voluntad.

Esa invencion es peculiar de su voluntad absoluta y soberana, fundada en el categórico *no quiero*, que sin reticencias di embajes contesta al mas pintado, si bien con la *amabilidad* que lo distingue.

Este señor es de las tres entidades, aunque no lo parezca, la mas imponente para los escribanos, y su *no quiero* imprime en estos una sumisa obediencia sin igual ni aun en Moscovia porque tambien es único y único, terrible hasta con atributos de magestad por cuanto en la confeccion de sus planillas puede *conmutar* su importe hasta donde su voluntad inapelable le plazca; y dicese bien inapelable, porque, insensato seria el Escribano al reclamar de una confeccion de costas del señor tasador en ejercicio á quien Dios guarde.... para que tras él no aparezca otro cen nuevas invenciones.

Estas tres malas prácticas amenazan de sérios perjuicios al público.

A los tres Jueces, al Escribano de Hipotecas y al tasador de costas se les puede estraviar un espediente como tal vez, y sin tal vez ha sucedido ya; y es mas posible que el estravío se produzca en poder de ellos, que en el del actuario; poroue como aquellos los reciben sin constancia, ni bajo responsabilidad alguna es natural, es lógico y razonable pensar que no deben tener el especial cuidado en su custodia, que tendrian, dejando debidamente constatado el hecho del recibo, y comprometida su responsabiliñad; mientras tanto una posible pérdida puede ocasionar sérios perjuicios á los interesados, ajenos á esas malas prácticas ó caprichos que no tienen mas razon ds ser que una rutina impropia de tiempos tan positivistas como á estos se les llama, á la vez que de inexorable justicia—ó una arbitrariedad trascidental en unos funcionarios públicos, en quienes no es motivo bastante para imponerla y observarla su condicion de únicos—y sobre cuyas prácticas es altamente conveniente que el Superior Tribunal se digne tender su saludable mirada y aplique su piadosa mano.

Ciencias

Teóricas y aplicadas·

La leche de la mujer.

—

En una Revista científica leemos lo siguiente: acerca de los esperimentos hechos por Mr. Decaisne.

Tuvo este observador y filántropo la singular y bienhechora idea de reunir no menos de 43 infelices madres que criaban criaturrs moribundas, ni mas ni menos como nuestros hacendados *amarran* otras tantas vacas primerizas para poner lecheria. Y la comparacion no es agraviante ni antojadiza, porque el autor conviene, conforme á los esperimentos de M. Boussingault, que la leche se elavora en el seno de la nodriza del hombre por el mismo procedimiento químico y fisiolójico que en las madres de los terneros, es decir, que la leche se produce con el exeso del alimento que el cuerpo no requiere para su sustento; pero que cuando ese esceso falta, el líquido embravecido disputa su quilo propio al quilo de las venas, formándose en tal caso á espensas de la robustez de la criatura. De aquí esas madres escuálidas, amarillentas, enjutas que encontramos por las calles que dan de beber la muerte á tantos millares de párvulos á traves de la sandia y el mate y de todas las sustancias dibilitantes de nuestra economia que su pobreza les procura.

Citó M. Decaisne varios casos en confirmacion de su teoria, y á nuestro turno elejimo el signiente como el mas palmario. Es una simple comparacion de números en las partes esenciales y constitutivas de la leche.

Hortencia G. de 21 años, hacia el 11 de diciembre último dos semanas que criaba su primer hijo sin tomar mas alimento que siete onzas de pan, ó algo menos (200 gramos,) 3 onzas (100 gramos) de carne de vaca, *cada tres dias*, y una sopa de frejoles con arroz y preparada con grasa. Su físico y el de la criatura se encontraban en consecuencia en el mencionado dia en un estado deplorable. El doctor analizó su leche en ese estado; y luego puso á la madre durante ocho dias en un réjimen tal, cual en las *casas grandes* se ocostunbra con las amas de la jente pudiente hervido, chocolate, dulces en almibar, mazamorras y demas regalos, con adicion en este caso de una buena botella de Burdeos.

Hé aquí ahora el cambio verdaderamente estraordinarios que la buena alimentacion produjo en solo una semana en la leche de la paciente:

	Análisis del 12 de Dbre.	Análisis del 20 de Dbre.
Mantequilla..........	2.90	5.12
Caseina (cuajo)......	0.18	1.15
Albumina..........	1.95	0.95
Azúcar.............	5.05	7.50
Sales diversas........	0.16	0.25

Ahora que los que estén mamando saquen la consecuencia....

Modo de conservar la vacuna

—

El mejor medio de vacunar es sin contradiccion el que se hace de brazo á brazo introduciendo la lanceta en un boton de vacuna, y trasladando á otro individuo el virus que contiene la punta del instrumento. Antes del dia sesto no hay líquido en la pústula; pero despues de este dia hasta principio del décimo, se vé la serocidad que constituye la verdadera vacuna; el pús que sucede á este líquido no se inocula y produce la vacuna falsa.

Desde el fin del sesto dia hasta el octavo, la vacuna tiene toda su enerjia; por lo que en esta época debe estraerse, ya sea para inocularla de brazo á brazo, ó ya sea para guardarla.

Los principales medios para esto son los siguientes:

1.° *Lanceta*—Cuando no se trata de conservar la vacuna por mucho tiempo, se cargan las estremidades de varias lancetas, y se guardan sus hojas en las cadras, teniendo cuidado de no tocarlas, por que podria separarse el virus vacuno. Debe tenerse presente que este procedimiento no tiene efecto mas que por muy corto tiempo, algunas horas lo mas, pues la lanceta húmeda se oxida, la vacuna se altera, y al inocularla se produciria una vacuna falsa. Para oponerse á este inconveniente, algunos se sirven de lancetas, cuyas hojas sean de carey, de asta ó de marfil. Con estos instrumentos se conserva la vacuna por mucho tiempo, mas que con las de láminas de acero.

Se puede tambien usar una pluma de ave, cortada como un limpia-dientes, impregnando su estremidad de virus vacuno; este medio puede ponerse en práctica con mas ventaja en los pueblos pequeños y en el campo. Las plumas deben conservarse en un estuche, para que sus estremidades no froten con ningun cuerpo.

Cuando se quiere hacer uso de la vacuna así conservada, es preciso mojar la estremidad del instrumento en agua un poco tibia, si el virus está seco; en el caso contrario, se colocará como se ha dicho de brazo á brazo.

2° *Cristales planos*—Cuando se usan para conservar la vacuna, se toman dos pequeños pedazos de cristal de figura cuadrada; bien limpios, de iguales dimensiones y que se adoptan perfectamente. Se coloca una de sus superficies sobre el boton ligeramente abierto, y cuando está cubierto de una cantidad suficiente de líquido, se le deja al aire á fin de aumentar su consistencia, y que la presion de los dos cristales entre sí no empuje la vacuna sobre los lados. Los cristales cubiertos así de vacuna se ponen en contacto, y los lados se cubren perfectamente con un poco de cera, ó se envuelven con cuidado en una lámina de estaño ó un pedazo de papel negro que se unta con cola, ó bien se pone esta sobre los bordes de los cristales. Se colocan estos en un lugar seco y fresco, y de este modo se conserva la vacuna por mucho tiempo.

Cuando se quiere usar de la vacuna conservada de este modo, despues de haber quitado con precaucion la sustancia que reunian los dos cristales, se separan y se espone la superficie en que está la vacuna, al vapor del agua, ó bien se moja la estremidad de la lanceta en agua tibia, y de este modo se aplica sobre la superficie del cristal. Así se disuelve fácilmente el virus, y se inocula lo mismo que se practica cuando se hace de brazo á brazo.

3.° *En tubos capilares*—En razon de la propiedad que poseen los líquidos que entran en estos cristales, se aplica una de las estremidades sobre un boton ó pustula bien abierta; el líquido sube y entonces el tubo casi se llena; se cierran sus dos estremidades; poniéndolos á la flama de una bujia. El tubo de ziar es muy ingenioso; tiene de largo de seis á ocho centímetros, y termina por una bola igual á la de un termómetro. Se calienta la bola con la mano para rarefacer el aire: déspues se coloca la estremidad del tubo sobre un boton de vacuna, y el aire de la bola se condensa por el enfriamiento, y el líquido penetra fácilmente. Para sacarlo, basta de calentar la bola: entonces el aire que está en el fondo de ella se dilata por el calor, comprime la columna de líquido y le hace salir fácilmente cuando se usan los tubos capilares, cuyo invencion pertenece á M. Bretonneau basta romper las dos estremidades, soplar ligeramente con un canutito de paja ó de otra sustancia por una de las aberturas, y la otra dá entonces, salida á la vacuna, que se recibe en un pedazo de cristal, y en el cual se puede facilmente cargar la lanceta. Para mayor facilidad se puede tambien recibir la vacuna que se derrama del tubo capilar en la estremidad de la lanceta.

Juan Valenzuela.

Exterior

España.

—

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular del ministerio de la Guerra á los Capitanes generales:

Exmo. señor: Al aceptar el cargo de ministro de la Guerra con que me ha honrado la confianza de la corona, el único móvil que á ello me ha impulsado ha sido el procurar llevar á cabo á todo trance cuantas reformas y exigencias se están dejando sentir para el completo bienestar y prestigio del ejército, verdadero sosten de las instituciones y la mas sólida garantía de la sociedad.

Es una verdad dolorosa, pero innegable, que el espíritu militar ha decaido visiblemente en todas las clases, notándose cierta tendencia á inmiscuirse en la política y justificar á su sombra actos que reprueba la ordenanza, puesto que atacan á la disciplina, base primordial de la institucion y única valla que limita y señala los deberes de cada uno.

V. E. sabe muy bien cual es la mision del ejército, asi como en donde estriba el remedio para atajar los defectos de que desgraciadamente adolece, y que impiden llenar aquella cual cumple á su deber y patriotismo. Si por efecto de las especiales circunstancias por que ha atravesado la nacion, han podido sufrir alguna perturbacion los diferentes elementos y clases de que se compone la sociedad, no asi puede justificarse esta necesidad en el ejército á quien confia el pais la conservacion de sus mas sagrados intereses, y por consiguiente debe permanecer siempre ajeno á las contiendas políticas, limitarse exclusivamente á ser el escudo de aquellos, y acatar al Gobierno constituido, sea cual fuere, correspondiente así á la confianza de la nacion.

Este es el único medio de que adquiera el aprecio y consideracion de sus conciudadanos, que no verán en él una rémora de sus aspiraciones ni un elemento de su perturvacion, cuando precisamente debe ser la antítesis de esto último.

La representacion del ejército en los paises civilizados es mas alta de lo que equivocadamente suponen muchos. La fuerza armada no es patrimonio exclusivo de tal ó cual bando político ni de ciertas y determinadas ideas, cuya iniciativa corresponde al pueblo en orimer término, así como su desarroyo á los poderes públicos que se suceden, y que siendo siempre fieles intérpretes de la opinion pública, garantisan su conservacion con la lealtad y patriotismo del ejército.

De hoy la necesidad y preponderacion de la fuerza armada, infranqueable barrera donde se estrellan las maquinaciones de los enemigos de las instituciones, y poderoso baluarte que custodia el honor nacional.

El ejército, en resúmen, debe ser el mantenedor perenne del principio de autoridad y el mas fiel custodio de los intereses de su patria.

Sentadas estas premisas, se comprenderá primera vista cuan grande es la responsabilidad que asume para el pais y para la historia en el importante papel que está llamado á desempeñar, y cuanto pueda influir en la desgracia ó felicidad de la nacion, segun olvide ó interprete fielmente su cometido.

Decidido, como estoy, á que el ejército español conserve el digno renombre y preclaros timbres de sus ilustres antecesores, y de que sea un fiel trasunto de las glorias nacionales, no dejaré de encarecer á V. E. cuanta eficacia y energia se requiere hasta conseguir extirpar de raiz el cáncer quecorre la institucion, y levantar el espíritu militar, único móvil que guia á las grandes empresas, y sin el cual no tan solo se hace imposible la existencia del ejército, sino que un plazo mas ó menos lejano, cuando la patria reclama su proteccion, responde á ella, dejando un legado de disturbios y sinsabores.

Así, pues, en nuestra mano está el evitar las dolorosas consecuencias á que pudiera conducirnos el abandono y olvido de nuestras obligaciones, y yo dirijo mi voz á todos en general, llamándoles á la senda del deber y del honor, dispuesto á que me sigan en ella cuantos se precien de vestir con dignidad el honroso uniforme de la milicia, y sean amantes del prestigio nacional.

Cuantas medidas pudiera dictar para la realizacion de mi plan, consignadas se hallan en nuestras sábias Ordenanzas, y en este concepto me limito á significar á V. E. la rigurosa y puntual observancia de sus preceptos, que han de regir de hoy en adelante en su fuerza y vigor.

El ejercito de su mayoria está ávido de justicia, y sobre este punto llamo muy particularmente la atencion de V. E. para que acoja y apoye con toda su autoridad las legítimas aspiraciones de sus subordinados, á fin de que reine entre todos ellos esa justa é interior satisfacion que tanto recomienda la Ordenanza. Si por desgracia hubiere quien, conculcando sus deberes, pretende justificar bastardas ambiciones, abriéndose camino fuera de las vias legales, y tratando de romper el freno con que nuestro sábio y previsor Código les contiene, no debe omitir V. E. medio de ninguna especie: con tal que tienda á imbuir la moralidad y prestigio de sus subordinados, señalando con notable escarmiento á cuantos por tales artificios traten de sobreponerse al verdadero mérito, y castigando con mano fuerte como estoy dispuesto á verificarlo, toda infraccion á la Ordenanza, sea cual fuere la categoría del que la cometa; pues por alta que esta se halle, siempre está muy por encima el imperio de la ley y de la justicia, que hará V. E, prevalecer á toda costa,

Convencido de estas razones, yo espero de V. E. las haga comprender así á sus subordinados, estimulando á todas las clases con el ejemplo, dando prueba de rectitud é inflexibilidad en el mando.

A propio tiempo me prometo de su acreditado celo apoye con el mayor interés á cuantos traten de fomentar la instruccion militar en sus diferentes fases, ora por medio de publicaciones útiles para el ejército, ó bien estableciendo Ateneos y otros centros donde puedan perfeccionar y aumentar sus conocimientos.

Esta es la marcha que me propongo seguir y á ello debe sugetarse V. E. y cuantos aspiren al buen nombre del ejército y engrandecimiento de su patria.

Asi lo exige el pais, así lo quiere el Gobierno y asi lo espera el ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 27 de febrero de 1872.—Rey.—Señor...»

Noticias generales

El hombre tenedor

Hoy por hoy. La cuestion de mas actualidad de q' se habla en Florencia es el jóven Egisto Cipriani llamado el *hombre del tenedor*, que está en la sala de observacion del hospital de Santa Maria la Nueva. y que come, bebe, fuma y se pasea tranquilamente, como si el lugar de un tenedor de diez y ocho centímetros de largo se hubiese tragado un azucarillo.

El tal Cipriani es un joven robusto y por mejor decir grueso. razon por la que, decia un cirujano que le ha visitado, y registrado muchas veces, no tiene nada de estraño que ni al profesor Rosati, ni á los profesores Burci Zanetti y Pellizzari les haya sido posible adquirir la completa certeza de que el famoso tenedor se encontraba precisamente en el estómago del paciente, que goza una completa salud, y que en caso de aquel tenedor ó no quisiese salir de otra manera, está resignado á sufrir la *gastrotomia*, operacion que todos los profesores arriba mensionados, llamados á consultar creen indispensable.

A propósito de *gastrotomia*, un docto médico dice que esa operacion, aunque gravísima se ha hecho mucha veces con muy buen éxito, y que en Francia pocos años há, se estrago del estómago de un individuo una varilla de plomo de uneve centímetros de largo y de diez onzas de peso. sin que las consecuencias de la operacion hiciesen fufrir mucho al operado.

Criminalidad en Chile

Hubo en toda la República, el último año 2795, reos habiendo sido absueltos de éstos 1301; de manera que el número total fué solo de 1494.

De estos mismos datos resulta tambien, que el mayor número de reos fué por robo y hurto simple, ascendiendo los primeros á 254 y los segundos á 495. formando un total en todo de 749.

Ahora si se toma en consideracion la poblacion de todo Chile. compuesta de cerca de 2,000,000 de habitantes, resulta que hay para cada 1,472 habitantes un reo.

Alemania.

La Alemania quiere tanto mantenerse á la altura de sus triunfos. Con tal objeto no desmaya en su obra de perfeccion militar.

Se ha organizado últimamente un *batallon de caminos de fierro.*

Se compone de cuatro compañias, teniendo cada una el efectivo de un batallon de gastadores.

A los individuos que forman parte de él se les enseña, no solamente á esplotar un camino de fierro y á conducir los trenes y las locomotoras, sino tambien la construccion de vías ferreas.

Cuando el batallon se halle incompleto se llenaran las plazas vacantes con los gastadores, y en caso de necesidad, con los infantes que se han distinguido ya por su servicio durante la guerra franco alemana.

Para que esos hombres puedan aprender ese servicio de manera práctica se propone el gobierno adquirir un trozo de camino de fierro; y mientras consigue esto, el batallon se dedicará desde la próxima primavera á hacer terraplenes y á construir puentes sobre algunas rutas y rios.

La escuela dé artilleria de Berlin será (tambien dentro de poco trasportada á otro cuartel; porque el actual no satisface ya á las exijencias de la situacion.

Al mismo tiempo que con todo esto se cuida la Alemana de cualquier peligro esterior, combate en su propio seno por medio de la persecucion la asociacion de la *Internacional*, que se ha convertido para los gobiernos de la Europa en una especie de fantasma cuyá única presencia les parece que pone en peligro su existencia.

Volcan

Leemos en un diario de Estados Unidos de última fecha:

En monte Hood en el Oregon, se dice encontrarse en estado de erupcion volcánica activa. Las minas de carbon de la bahía de Bellringham están ardiendo, y para estinguir el fuego, dícese que van á servirse del mar.

Crímenes en Nueva York

Dice un diario de allí:

Siguen los crímenes en la ciudad de las iglesias. En una calle tan concurrida como la de Henry, fué asesinado ayer otro individuo. En la de Prospect fué apaleado el tesorero de la sociedad de Holland. Un hermano le da una puñalada á otro hermano en la calle de Maine, y en la de Fulton varios individuos han sido atacados.

Magnanimidad

El emperador de la China ha conmutado la pena de un reo en estos términos:

«Favorezco á Whangsec-Heon con respecto á la naturaleza de su castigo. No será descuartizado y se le cortará solamente la cabeza. Perdono á sus parientes, En cuanto á sus hijos, resérvesele para la grande ejecucion que debe efectuarse en el otoño. Ejecútese la sentencia en las demas partes. Tal es mi voluntad.»

Banco del Perú

Dos dividendos serán entregables de la manera siguiente:

Ds por ciento al inscribirse.

Trece por ciento, quince dias antes de la apertura del banco; y los demas dividendos en cuotas de cinco por ciento en conformidad con las necesidades de los negocios, dando siempre el directorio aviso anticipado de 30 dias.

El banco principal se establece en Lima con sucursales en Tacna, Iquique y los puntos que crea conveniente el directorio.

El éxito con que se ha lanzado esta empresa, no ha podido ser mas completo. Apénas se habian publicado los avisos, cuando el capital ofrecido al público estaba suscrito. El dia 23, es decir, al siguiente de la publicacion, las acciones suscritas fueron 7,183 ó sean siete millones ciento ochenta y tres mil soles. De estos, dos millones se dijo habian sido tomados por la casa de Meiggs. El 24, las acciones suscritas subieron á once millones ciento sesenta y cuatro mil soles. Ayer 25, habian suscrito qnince millones quinientos sesenta mil soles, de los cuales dos millones han sido tomados por el supremo gobierno del Perú, Asi, pues, el capital ofrecido al público, ha sido suscrito, hasta hoy, por el doble.

En vista de este resultado ha comenzado á circular la noticia, no sabemos con qué fundamento, de que piensa darse al espresado banco un capital de treinta millones de soles, suma que se cree será la que lle á reunirse segun crece la demanda de acciones.

El Banco de Francia

El Banco de Francia ha publicado las cuentas detalladas de sus operaciones en 1871, y de las que un resúmen ha sido comunicado á los propietarios en la reunion que tuvo lugar en Enero. El movimiento total de los negocios de toda clase han ascendido durante el año á fr. 10.594. 320.973 lo que representa un aumento de 2.095.135.083 francos sobre 1870, y la suma mayor desde la creacion del Banco.

Metales Preciosos

Segun la *Gazette* de Londres, se han importado al Reino Unido en la semana que concluye en Marzo 13, en oro 66.034 libras en plata 60.553 libras. Las exportaciones en el mismo periodo alcanzaron á oro libras 655.272; plata 298.805 libras.

El comercio Inglés

Traducimos el siguiente párrafo del *Economist* de Londres:

Es en realidad un cuento maravilloso lo que se dice de nuestro comercio exterior en 1871 por la cámara de comercio, en un Informe respecto al Comercio y Navegacion del Reino Unido. El importacion de mercancias en este pais en el año ha alcanzado el valor sorprendente de libras 326.834.647 dejando una existencia que es realmente inmensa aunque saquemos la quinta ó sesta parte de artículos no consumidos aquí para la resportacion; y la exportacion de los productos y manufacturas del Reino Unido en el año alcanzó el valor (sin ejemplo tampoco) de 219. 319.071 libras.

Crueldad en el Brasil

Segun periódicos de Porto-Alegre, las autoridades de la provincia de Rio Grande cometen impunemente toda clase de atropellos.

Entre varios actos crueles se cita el de una autoridad subalterna que hizo ahogar á un pobre esclavo.

Islas de Chinchas

Las islas de Chinchras, segun una comision nombrada por el gobierno del Perú, contiene aun 63,000 toneladas de guano blanco, y 48,000 de guano negro.

El Perú tiene aun otros depósitos de guano sin esplotar, en las islas de Lobos, Macabí y Guanapé.

Progreso comercial

Refiriéndose al «Financier» dice el «Economist» de Lóndres lo siguiente, que de él traducimos:

El estado de 1871 publicado por el *Clearing House de los Banqueros de Lóndres*, es realmente sorprendente: El total de los cheques y letras pagados por intermedio de ese establecimiento en el año que concluyó el Sábado 30 de Diciembre, alcanzó á cerca de *cinco mil millones* de libras esterlinas, ó en cifras exactas á £ 4.826.094,000. Esto representa 911.814,000 £ ó mas del 23 p% de aumento sobre el total correspondiente del año 1870. Se puede formar una idea de la estension del comercio relativo y del aumento financiero que ha tenido lugar en 1871, con el hecho de que esta suma en 1870 solo excedió la de 1869 en 287.824,000 £, lo que no representa mas que un 8 p% y en los años pasados apenas alcanzó ese aumento á un 6 p.%

Gratitud francesa hácia Inglaterra.

Hay en Paris un proyecto para atestiguar la gratitud de la nacion francesa hácia Inglaterra, por los auxilios mandados á las víctimas de la guerra. Mas de 116 comunas han decidido ya cooperar en el comité parisiense. Se piensa distribuir entre ellos hojas de pergamino adornadas con sus respectivas armas. Estas serán llevadas con los nombres de los ciudadanos mas conspicuos de cada comuna. Esta coleccion de hojas se reunirá en volúmenes y será enviada á Inglaterra.

Noticias de la India.

Dice un telégrama de Calcutta del 17 de Marzo: Shere Ali fué ejecutada el 11 del corriente:

La sumaria levantada demuestra claramente que no ha existido conspiracion alguna en la Isla, y que el crímen era solo venganza de lo que el asesino miraba como injusticia. El asesino dice, que aun antes que tuviera esa conviccion estaba determinado á asesinar á un europeo de alto rango, y que no tenia cómplices.

Paris y Versailles.

La izquierda Républicana, dicen telegramas del 18, aprobó el presupuesto de guerra.

El General Billot demostró la necesidad que había de que la Francia pudiera poner en campaña 1.200.000 hombres.

El *Journal oficiel*, que varios diarios se han adelantado demasiado en anunciar el resultado del informe sobre la capitulacion de Metz. El consejo aun no ha dado su opinion, pues faltaban que oir á varias personas. Se habian tomado algunas medidas militares para evitar disturbios públicos hoy, por ser el aniversario del Establecimiento de la Comuna. Hasta el presente sin embargo, no ha tenido lugar ningun síntoma de ajitacion.

El proyecto de Jules Simon.

Hay toda razon para creer que J. Simon sostendrá y hará triunfar sus teorías de educacion obligatoria y gratuita. Está de manifiesto que es la voluntad de la mayoria, puesto que cincuenta y tres consejos generales ya han mandado su adhesion.

Francia é Italia

La vuelta de Monseñor Chigio á Paris destruye todas las conjeturas que habia creado su repentina salida sobre las relaciones entre Fhiers y el Vaticano. La buena opinion que esto ha creado es aumentada por la seguridad de que las instrucciones que lleva Mr. Foumier para Roma son caracterizadas por los mas amistosos sentimientos hácia la Italia.

No es tan fiero el leon como lo pintan.

Las medidas que se habian tomado en Paris contra los supuestos horrores que decian cometer los de la *Comuna* el dia de su aniversario han sido inutiles, pues dice una correspondencia de Paris: «como es que los comunistas han celebrado su aniversario no lo sabemos con precision. Fueron bastante prudentes para no dar que hacer á la policia, ni promover desórdenes entre sus conciudadanos. En lo que respecta á la parte pública, se puede decir que hubo poca ó ninguna celebracion.» En Inglaterra se han celebrado algunos meetings ese dia, por los emigrados y los que simpatizan con la causa.

Ferro-carriles Ingleses.

De un artículo con ese titulo que, registra el *Economist* de Lóndres, de última fecha, traducimos los siguientes datos:

El producto del tráfico de diez y ocho lineas de ferro-carrtles del Reino-Unido, alcanza para la semana se conclnye en Marzo, 6 á £ 760.867 siendo en aumento de 57128 £ sobre la correspondiente semana del año próximo pasado. La suma del tráfico de la mitad de año hasta la fecha, es 6.693. 442 £ siendo un aumento de 543,049 en sobre correspondiente periódo del año pasado. El aumento principal de la semana ha sido en el Maidland 10 528 £; Nodo este 9.995 £ Bermich, 8.234 £; Laudcashire y Yorhchire, 4.976 £. Gran Norte 3741 £; y caledoniano 3,656 £.

Écos del dia

Rosario—Fechas hasta el 23:

—Falleció el respetable vecino D. Saturnino Ybarlucia.

—Habia llegado el Dr. Comas Jefe politico del Paraná.

—Fueron perdidas las elecciones por el partido encabezados por D. Pascual Rosas.

—El estado sanitario de la poblacion es bueno.

La viruela que en dias atrás estaba haciendo tantas víctimas, ha disminuido se puede decir por completo.

Muy pocos son los casos que ocurran, lo que podemos garantir porque la persona que nos ha trasmitido este dato es un facultativo.

Escuelas en Santa-Fé—Del informe pasado por el Gobierno de Santa Fé al de la Nacion sobre educacion primaria en aquella provincia, tomamos los siguientes datos:

Existen actualmente 85 escuelas de ambos sexos, de estas 42 de varones y 20 de mujeres que son costeadas por el tesoro público. Hay ademas 23 particulares.

El número total de alumnos que concurren á sus bancos ascienden á 4.186.

La suma que se invierte en su sosten y fomento es de 47,777 fuertes, en los que 27,348 son dados por el Gobierno y 20,429 por las diferentes Municipalidades.

Carbon—Segun la «Union» de Santa Fé, el carbon empieza á escasear por allí.

Alerta especuladores y que esto os sirva de anuncio.

Colegio San José—Cumplimos con el deber de rectificar una noticia sobre este colegio que dimos dias pasados á propósito del tratamiento riguroso que se decia daban allí á los alumnos.

Es inexacto que sean tratados con dureza. La disciplina es estricta; pero benévola.

Nada—Los dias corren y la continuacion ofrecida por la «Nacion» no aparece. Volvemos á repetirlo; será que volviendo á leer los protocolos *consabidos* ha hallado en ellos algo que no le conviene.

That is the question.

Parroquia de San Ignacio—Debiendo celebrarse la tercera sesion ordinaria de los señores Inspectores Comisionados de Manzana de esta parroquia, se les recomienda su asistencia para hoy á las *ocho* en punto de la noche.—Secretaria, Moreno 85.—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.

El Secretario.

Conferencia—Sobre el «Dogma socialista» será la conferencia que dá el Sábado el señor Estrada en el Colegio Nacional. Es la continnacion de la segunda.

La concurrencia que asiste á estas conferencias es muy numerosa, pues el salon destinado se llena completamente.

Desinfeccion—Hoy debe practicarse por segunda vez la desinfeccion de las letrinas de las casas de la Parroquia Catedral al Sud.

La Comision de Salubridad de esta parroquia, se porta.

No descuida un momento de sus trabajos.

Cuidado, vecinos, no incurrir en la multa.

Instruccion cívica—El 1.° del entrante Mayo se abrirá una clase de instruccion cívica en el Colejio Nacional de San Juan.

Reunion—Hoy se reune la Comision de Aguas Corrientes para tratar algunos asuntos de importancia.

Deseamos acierto á los Sres. que componen esa pequeña corporacion en las resoluciones que van á tomar.

San Buenaventura—En este establecimiento van á hacerse algunas refacciones de importancia.

Itinerario—El Ferro carril de la Boca, Barracas y Ensenada ha cambiado su itinerario. El 1er. tren saldrá de la Estacion Julio á las 7 de la mañana y el último á las 4 de la tarde.

Municipalidad—Va á ser provisto de aguas corrientes este establecimiento público.

Columnas—Ocho hermosas columnas de luz van á ser colocadas en la plaza del 25 de Mayo.

Orinales—El que actualmente está establecido en la plaza del 25 va á ser trasladado mas al centro, colocándose otro en el lado opuesto.

Don Manuel Diaz—Ha sido nombrado oficial 1.° del Ministerio de Gobierno de Corrientes.

Exámenes—Continuan hoy en la Universidad los exámenes de Jurisprudencia. Con ese motivo se han suspendido las clases de esta asignatura.

Filtro—Acaba de limpiarse el filtro núm. 1 de las aguas Corrientes. Con este motivo estas son ahora mucho mas puras y potables.

Suicidio—Antes de ayer fué teatro de un horrib e suceso una casa de la calle de Europa entre Tacuarí y Buen Orden.

El jóven D. Manuel Salas, de 17 años de edad, se quitó la vida, hiriéndose en el oido derecho con una bala de revolwers.

Como casi todos los crímenes de este génere que recuerda nuestra estadística de mucho tiempo atras, una pasion contrariada ha sido el orígen de esta lamentable catástrofe.

El jóven Salas pretendia casarse con una señorita á quien habia empeñado su palabra, siendo contrariado en este propósito por la negativa de la madre á prestarle su asentimiento.

En un momento en que ambos disputaban al respecto, esta salió de la casa impacientada dejando al desgraciado jóven en el momento escogido y procurado ex-profeso para el desenlace de esta horrible tragedia.

El suicida deja un anillo á la que debió ser su esposa, una letra á su favor que vence en Junio y una cuenta de muebles pagos que deben recibirse en la semana entrante.

Todo escrito con mas tranquilidad al parecer de la que es verosimil en un hombre que ha puesto voluntariamente un pié en la tumba.

Renuncia—El General D. Bartolomé Mitre presentó y le fué aceptada ayer la renuncia de miembro del Consejo de Instruccion Pública.

Asilo de huérfanos—Dias pasados hemos dado cuenta de que se activaban los trabajos de este importante, cuanto humanitario y grandioso establecimiento y hoy podemos ya decir, con seguridad, que muy en breve será un hecho real; pues, se inaugurará en esta misma semana.

Tramway—He aquí una pregunta cuya respuesta irá mañana.

«¿Porqué en los carruajes del tramway de los S. S. Mendez Hermanos hay siempre tanto papelito dentro?»

Esta pregunta nos dirije el auto del articulito rechazado por nuestro director, á causa de ser dañoso, á los intereses de los SS. Mendez Hnos.

Aduana—El despacho ha estado regular ayer aunque moroso en estremo; pues hace quince dias que no puede acabar de descargar un buque que está á descarga hace mas de veinte. El último obstaculo (pero no el del Sr. Ministro) fué que se llevaron al Vista de Aduana á la casa amarilla para despachar otro buque. Bravo !!

Concierto—En Colon se vá á dar un concierto por artistas argentinos, con el objeto de realizar una obra caritativa.

El Barítono de Colon.—Mañana pondremos á nuestros lectores al corriente de algo sério que se relaciona con este artista.

Se nos asegura—que el Señor Sarmiento, Presidente de la República, renunciará, si el Congreso no accede á una solicitud suya que ha de presentar en oportunidad.

Flores y espinas,—Anoche ha habido algunos tes, lunchs. y etc. etc. en festejo de los nuevos representantes del pueblo cuyas candidaturas han sido aprobados por el Senado.

Y ha habido tambien algunas escenas sentimentales y patéticas en las moradas de los desencantados, cuyas candidaturas han sido rechazadas por el mismo senado.

Prometemos algunos diálogos.

Ministerio de guerra y Marina.—Se dice que hubo no sabemos qué dificultad entre los dos Martinez (pero no los de las Dos Dianas) sino entre el Martin G. y el Martin C. (ambos de guerra) la cual dificultad demoró la salida del vapor que partió con destino al *Rio Negro*.

A falta de pan buenas son tortas

Ya que no tenemos ni siquiera la remota esperanza de cárceles penitenciarias, porqué no hacer que los innumerables criminales, que populan en la raquítica que poseemos, hagan siquiera la compostura de algunos caminos que bien lo necesitan, valiendose del medio tan espedito y sencillo que se emplea en los cantones suizos (véase el folletin de *El Mercantil* de ayer.)

Obstáculos—Segun díceres, y con reserva porque son astillas del mismo palo, se corre que ya (desde muy temprano) el Ministro de la guerra empieza á tocar obstáculos (no sabemos si por el frente ó retaguardia) en sus operaciones sobre *Rio Negro*.

Ponemos la noticia en cuarentena, hasta tanto que nos den los datos que nos prometen sobre el particular.

F. C. del O.—La nueva Comision Directiva trató en su última sesion de si convendria ó no suprimir la Estacion Central del Parque, por inconveniente y dispendiosa.

Trató tambien sobre rebajar el precio de los pasajes y fletes y de algunas reformas en la administracion, las cuales son de suma importancia, pues todos tiendee á disminuir el presupuesto de gastos.

Los enfermos deben protegerse—De la impostura, no tomando ningun remedio sin satisfacerse primero que es lejítimo, y deben tener un cuidado especial con respecto al Aceite de Higado de Bacalao. Los quimicos dicen que el artículo preparado por Lanman y Kemp es el mejor en uso actual. La alta reputacion de la casa es tambien una garantia suficiente que corrobora esta verdad. No es demasiado decir, que la mitad de los titulados Aceites de Higado de Bacalao que se espenden en este pais son casi de ningun valor medicinal. Si las víctimas de enfermedades pulmonarés deseán tener la mejor calidad de este famoso regenerador pulmonar deben sienpre pedir el Aceite de Higado de Bacalao Puro, de Lanman y Kemp, y no tomar otro alguno.

Una cuchara mezclada con dos del pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.

Balvanera—El sábado á la noche se reunirán los vecinos de la parroquia de Balbanera con el fin de nombrar la Comision que instalará el Club proyectado y que se realizará muy en breve.

Se piensa inaugurarlo el 25 de mayo y atribuyendolo al «Noticioso argentino,» pertenece á nuestra redaccion. A cada cual lo suyo.

La Union—Apoya lo que hemos escrito contra una practica abusiva del Dr. Echeverria, reproduciendo nuestro artículo de ayer. La causa es comun y la justicia y la moral estan de por medio.

Ordenes terminantes—La Municidad, se ha dirigido en una estensa nota al gobernador de la Provincia, demóstrandole la necesidad que hay, en dictar inmediatamente algunas órdenes terminantes á fin de de que el Cuartel que actualmente ocupa el Batallon provincial en el Retiro, sea puesto en buenas condiciones higiénicas.

Abono—Se ha mandado abonar al Sr. Harrison, la cantidad de 14,000 pfts. por la limpieza de la tercera seccion del puerto.

Movimiento del Puerto—Entradas—Abril 24.

Vapor »Goya« Asuncion, con 44 pasajeros.
Id »Everett« Paraná, con 44 id.
Id Entre Rios »Gualeguay« con 15 id.

Salidas

Vapor »Rio de la Plata« Uruguay, 20 pasajeros.
Id »Lujan« Paraná, 47 id.

Temperatura—Hé aquí los grados de calor que el termómetro de Treinta y Croppi, marcaba á la una:

Reamur 12.
Centigrado 15.
Farenheit. 59
Barómetro 766 m|m.

Inhumaciones—Las del 23 fueron,

Cementerio de la Chacarita

N. N., apoplegnia.
Anselmo N. se ignora.
Anastacio Mucio, griego, disenteria.
Juan Fardini, italiano, viruela.
José Urrutia, español, fractura.
Luis Poli, italiano, heridas.
Bartolomé Duranto, argentino, viruela.
Marcelino Portrona, id, id.
Juan Corneta, id id hemorrágica.
N. N. tétano.

Cementerio del Norte

Maria Aristegui, argentina, consucion.
Manuel Espíritu id viruela.
Carmen Rodriguez, id, tubérculos pulmorares·

Correo de las niñas—Hoy no va por falta de espacio. Contentense con este cuento, que si no lo han leido es como si fuera nuevo.

Una vieja se quejaba de que un solo diente que tenia se le habia caido comiendo una breva muy madura, á lo que un chusco replicó;,

—Madura estaria, pero mas debia estar el diente.

Ultima Hora.

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Abril 24—5½ p. m.

Ultimas 24 horas, 12 casos nuevos y cinco defunciones.

Tiempo frio,—continuan saliendo familias al campo.—»Amazonas« no aparece. Espérase por momentos.

Publicacion solicitada

A la Comision de Salubridad de "La Concepcion."

—

He sabido que se ha dicho en la sesion del Lúnes que se me habia mandado compareciera—Y que debia tomarse en cuenta entre no sé *que cosas* mi inobediencia—para resolver respecto al foco inmundo en que habia convertido mi casa su inquilino Pablo Escoulan.

Sobre esto último diré hoy dos palabras—Que tolerado por la Comision ó sus comisionados, semejante abuso, el dia 16 que recibí del Departamento la llave de esa casa de la que fué lanzado por estas y otras casas, tambien sucias, el referido probijado de los hombres de Salubridad—denuncié al Inspector Flores, el hecho, y mi resolucion de que si no era castigado y no se procedia con la brevedad que requeria la *cosa* iria á donde fuese preciso, porque era una falta y una burla atroz á la Hijiene y á la propiedad que no estaba yo dispuesto á sufrir.

Estoy notificado de la *sábia* y *concienzuda* resolucion—Ya sé que por haber denunciado el muladar en que se habia revolcado el Escoulan con anuencia de los hombres de la Salubridad—Oido lector—debo pagar *un mil* pesos ¡¡bravo! Sres.....

Sobre estas cosas tenemos mucho que andar y hablaremos bastante—Hemos de lucirnos todos—cada cual con su cada cosa.

Por conclusion debo decirle al que haya dicho que fuí citado ante la Comision—que miente como un miserable.

Nada mas por hoy.

I. P.

San Juan 231.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Mártes 23 de Abril de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 22....	300000	 37637	937500	....	....274049..
Id para caminos y desagues....			.. 8000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito de cinco millones....					....125105..
	300000	 37637	.. 8937500		....399154..
SALIDAS					
A la Imprenta de «La Tribuna» por publicaciones y suscricion al diario en Marzo					....3090..
A la Imprenta de «La Nacion» por id id....					....2480..
A la misma por impresiones y encuadernacion....					....2575..
A Jorje Brownell y Ca. por lienzo, bombasí y cotin para los Hospitales....					....103375..
A A. Labourroire por trabajos hechos en el ensayo de los nuevos mataderos....					....13585..
Existencia de hoy Mártes 23....	300000	 37637	.. 8937500		....274049..
	300000	 37637	.. 8937500		....399154..

Abril 23 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Intervine,
Quintana.
Contador.

Publíquese—Bernal,

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Seccion Municipal

Sesion del 20 de Febrero.

Presidente Bunge Gomez Huergo	En Buenos Aires á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunida la Comision Municipal con asistencia de los Sres. (al marjen)

resolvió lo siguiente:

Entregar á D. Luis Mazariegos encargado de la Estacion fúnebre Bermejo mil quinientos pesos para la compra de un caballo y montura destinado al servicio de la misma, debiendo ser marcado con la marca de la Corporacion, y su manutencion á cargo del referido empleado.

Abonar al Dr. D. Lucilo del Castillo á pedido de la Comision de Salubridad de San Nicolas cinco mil pesos procedentes de honorarios por asistencia médica durante la última epidemia.

Ordenar á los Sres. Terrero hermanos la demolicion dentro de cinco dias de la pared de su barraca situada en las calles de Potosí y Lorea, que el Ingeniero Municipal indica hallarse amenazando desplome, y en caso de no verificarlo ellos autorizar á este para hacerlo, corriendo los gastos todos por cuenta de los propietarios.

Mandar pagar á razon de diez pesos cada una cuarenta y ocho sanguijuelas, aplicadas por D. Felipe Martinez á enfermos del Hospital de Hombres.

Intimar de acuerdo con lo aconsejado por la Seccion de Hijiene á la empresa de los carros del sistema atmósferico la exhibicion dentro de diez dias de la concesion ó contrato que tenga con la Municipalidad en la inteligencia que si no lo hacen quedarán sin efectos los derechos que esta le haya acordado.

Oficiar al Sr. Gefe de Policia para que ordene en el dia la clausura del lupanar situado en la calle de Mayo No. 104.

Hacer saber á las Comisiones de Salubridad que la multa á la infraccion de la ordenanza sobre cercos debe aplicarse toda vez que transcurrieren treinta dias sin haberle dado cumplimiento.

En el espediente iniciado por la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud con motivo de la obstruccion del tránsito público en el Mercado del Centro por puesteros del mismo se resolvió lo siguiente—«No habiendo la Comision Municipal tenido conocimiento del informe del Inspector de mercados al Sud á que hace referencia la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud por haber sido presentado despues de espedida la resolucion de 13 de Febrero y encontrando que el pedido de la misma es justo por cuanto en consulta en ninguna manera provocaba las ofensas con que ha creido deber contestar aquel; la Comision ha resuelto: se desglose y devuelva el mencionado informe teniéndose por no recibido haciéndose saber al Inspector que en adelante se abstenga de usar el descomedido lenguaje que tan sin razon ha empleado y comuníquese á la Comision de Salubridad para que proceda á dar cumplimiento á lo dispuesto.

Asignar á la Comision del paseo de la plaza de Lorea para atencion del mismo la mensualidad de mil pesos á contar desde Enero próximo pasado.

Hacer saber en respuesta á su consulta á la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud así como á las demas que la fijacion de anuncios en las veredas, postes ó pisos de las calles debe considerarse y castigarse como infraccion á la ordenanza respectiva, y que la Comision Municipal no cree oportuno por ahora que las de Salubridad contraten con particulares ó empresas la percepcion ó cobro del impuesto.

Contestar á la Comision de Salubridad de Monserrat que está vigente la resolucion que prescribe que sean de mármol las mesas para el espendio y arreglo de la carne.

Ordenar á los jueces de Corrales intimen á los dueños de carros que conducen carne para el abasto los limpien y pinten en el plazo de veinte dias imponiendo una multa de cincuenta pesos á los infractores sin perjuicio de cumplir la resolucion.

Diose en seguida por terminada la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Rubrica del Sr. Presidente.
B. Llorente.
Secretario.

—

Escuelas Municipales.

Están á disposicion de los Sres. Preceptores, las libretas de disciplina, las de lecciones, las planillas de ubicacion de las escuelas, los boletos de clasificacion, los vales de premio y los modelos del Informe y del Registro trimestral.

Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

La Direccion.

—

Escuelas Municipales,

En la direccion de las escuelas municipales aun no ha presentado el *Informe Trimestral* correspondiente á *marzo* el Preceptor Sr. Antelo.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

La Direccion.

—

La Comision Municipal ha acordado las subvenciones siguientes, á contar de 1.° de Mayo.

A. D. José Luis Amadeo para la Escuela de Adultos de la Parroquia de San Nicolás... $ 1,000.
A la Sra. Da. Juliana Gomez de Pereda.. $ 500.
A. la Sta. Rosa E. Acosta............. $ 500.

Guerra con el Brasil.

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Suprema Corte de Justicia Federal

—

CAUSAS PARA VERSE.

Jueves 25.

Duran, D. José Antonio, contra D. Felipe G. Nuñez, sobre restitucion de unos libramientos, apelacion del Juzgado Nacional de esta Seccion.

El mismo dia.

Flotard D. J., contra Modet D. Adolfo, por cobro de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de esta Reccion.

Sábado 27.

Gragera D. Pedro, contra la Compañia de Seguros Marítimos "La Argentina," por cobro de un seguro, apelacion (en un incidente) del Juzgado de esta Seccion.

Mártes 30.

Hugman D. Cárlos, contra Modet D. Adolfo, por cobro de estadios y multa, apelacion del Juzgado de esta seccion.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Abril 24 de 1872.

—

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron algo regulares y animadas, apesar de no haber Vencimientos.

Se anotaron 60000 pesos plata á precios mas altos y firmes que ayer segun el detallo siguiente:

Al Contado 20000 al 73 o.%
Id id 5000 id id id
Para el 30, 10000 id id 3|8 id
Mayo 31, 5000 id 74 id
Junio 15, 20000 id id 1|8 id.

Quedaron firmes y compradores á las últimas cotizaciones.

Cédulas Hipotecarias

Te realizaron y anotaron 15400 pesos fuertes en títulos de 8 p% de venta anual, en el órden siguiente;

11,000 $ de la série A. de 2 p% de amortizacion trimestral, al 92 1|2 p%, 4,400 id de la série C. de 2 p% de amortizacion semestral, al 91 1|3 p% todos al Cdo.

Bonos Municipales.

La última operacion realizada en estos títulos, fué al 92 1|4 p% al Cdo. pero hoy habra comprador hasta el 92 1|2 id id.

Ferro-Carril Central

Aunque nada se hizo hoy estas acciones, habia comprador á 1 p% de premio al Cdo. pero el vendedor de pedia el 3 id id.

Cambios.

Hoy se ha notado alguna subo en las cotizaciones realizándose asi:

Inglaterra, 49 ¼ á 49 ⅜ peniques por $ fts.
Francia, 5, 27 y 5, 28 francos por id.
Amberes, 5, 25 y 5, 26 id.

Frutos del pais.

No habiendo llegado ann el paquete frances «Amazones», ni las noticias por via de Montevideo, se obtienen de emprender operaciones de alguna importancia por lo que las que se realizan en los Mercados y Estaciones son casi insignificantes, particularmente en lanas.

He aquí algunas de las efectuadas:

Lanas.

430 arr. de borrega buena del Norte 77.
400 id id id id id 78.
400 id id id del Sud 80.
300 id id id regular id 76.
400 id mestiza id id 92.

Cueros vacunos secos.

220 do campo Norte 178.
325 al barrer id id 175.
400 id id del Sud 177.
300 de campo Sud 180.

Cueros de potro

95 id al barrer Norte 54.
62 id listos id Norte 55.
50 id con condiciones Sud 53.
40 id á entregar id 56.

Cueros lanares

200 docenas pelados Norte 81.
32 id con lana id 284.
85 id de campo id 284.
120 id id id del Sud 130.
90 id de la estacion id 293.
180 id pelados id 85.

Cerda

25 arr. del Norte 165.
18 id id id 170.
60 id id Sud 195.

Importacion

Nada importante se ha realizado hoy, mañana daremos los detalles, de surtidos efectuados.

Telegrama de Montevideo.

A LA BOLSA—Abril 23.

Glasgow, «Carl of Elgin».

La fiebre arreciando, ayer, 8 cassos, hoy hasta las 12, 4 id.

Pánico, en la poblacion, los pudientes se trasladan al campo. Hoy feriado.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Hoy fiesta. La fiebre aumenta, hoy hasta medio dia, 5 defunciones, 4 id. El cuter «Guardia Nacional», sale, «El Amazone» nada todavia.

A LA BOLSA—Abril 24, 1 ½.

Sin entradas, 10,000 cueros de novillos, saladero del Uruguay, 78 ½ oro, 1,000 pipas sebo vacuno de id. para hacer, á 20.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3 ½, Tramway Alnion 90, cambio hecho 51 ½ hasta 51 ½, al último tipo únicamente jiradores 2,500 cueros vacunos, angostos, 79 ½ oro, despachado.

Despacho de Aduana

Abril 23 de

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Caalos Shaw y Ca., 60 cascos ceniza de soda.
Francisco S. Burgos, 5 caj 400 lb. catesú, 1 id botellitas para especifico, 2 caj cajas de carton.
Juan Aldao, 20 cascos ceniza de soda.
J. Brounell, 200 tarros aceite linaza, 25 id id id 28 id id id.
Demarchy, 1 bulto cabezas de amapolas, 2 id semilla de lino, 50 caj bitter, 2 caj geringas surtidas.
Serna y Pla, 600 caj kerosene.
Dellazo hnos. 20 cascos pintura en pasta.
Rozzellen y Ca. 1 caj geringas surtidas.
Bortolazzi, 1 casco mercurio puro.

COMESTIBLES

Borges, 100 barricas azúcar refinada.
Moller, 283 id id id.
Ricardini, 1 caj semillas.
Carbone, 100 bocoys quesos.
Folmas 327 caj almidon.
Ocampo, 6 id jamones.
Gesperon. 50 id tabaco de marcas.
Mascias, 25 sobornales yerba.
Armand, 300 barricas azúcar 160 bultos belas esteriñas.
Lanús hnos, 300 barricas azúcar.
Serna y Pla, 400 caj azúcar, 170 id id terciada.
Rocha é hijo, 116 sacos pimenton, 640 bultos id.
Dirubo, 145 cajones incurtidos.
Derubo, 100 cajones mostaza, 4 id conservas. 10 id hougos.
Flaquer, 7 id chocolate.
Petranera, 850 id fideos.
Ismerman, 133 sacos sal, 23 barriles alpiste, 14 cajas chocolate.
Ledesma, 167 fardos tabaco de hoja, 447 barricas azúcar, 50 id id terciada.
Rocca, 1000 fanegas sal.

BEBIDAS

J. Lavallol é hijo, 133 pipas vino tinto.
Ledesma, 100 id id id, 100 cuarterolas vino seco.
Davenport, 23 canastos losa.
Pedellors. 3 cajones cigarros habanos.
Derube, 100 bordalesas vino tinto, 25 cajones anisete, 100 cajones coñac, 20 id licores, 80 id id, 80 id vino borgoña.
Nacetty, 40 pipas vino tinto.
F. Castro, 8 cascos vino de Italia.
Darmus y Ca., 200 cajones ajenjo, 42 id Risch.

Carbone, 210 bordalesas vino tinto.
Merlo, 50 cajones vino tinto.
Freres y Ca., 12 cajones cigarros paraguayos.
A. Necol, 3 id id id.
Milligan, 150 id cerveza.
Arning, 2148 damajuanas ginebra, 1700 id id, 100 id, 100 id cerveza.
Bhavo, 20 cajones vino jerez.
Reppeto, 165 pipas vino tinto.
Ismerman, 100 cuarterolas vino seco, 14 cajones papel de hilo.
Soesty, 50 bordalesas vino tinto.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Juan Lopez, 10,000 cajones municion, 3000 id id, 7000 id id. 20,000 fulminantes.
O. Hyvernat, 1 cajon alhajas oro y piedras finas.
Guant y Ca., 1 cajon cajas para alhajas, 1 cajon relojes y alhajas.
Yacaund. 1 cajon relojes de oro y plata.
Bates Stokes 1 caj camas de fierro.
Braslam 1 caj alhajas.
C. Lenz 3 caj alhajasoro.
E. Paris 18 caj cartuchos.
E. Powell 1 caj fulminantes 1 id marquezas fierro.
Rossollin y Ca. 6 caj perfumeria surtida.
G. Falcon 1 id seda para coser.
Lokmam 3 id trencilla de lana.
J. C, Sanchez 4 id merceria surtida.
Zimerman 3 id id id.
Molina y Gondra 1 id corses 3 id merceria surtida.
Roossellin 1 id papel de cartas.
R. Carlisle 1 id ovillos de hilo.
Rossollin 1 id papel de cartas.

FERRETERIA Y NAVALES

R. Grabtrel 560 atados cuñas de fierro 580 toneladas carbon de piedra.
Darbesturi 1 caj persianas de fierro.
C. Shaur. 9 id martillos y azadas.
Campabel 350 braceros.
Storni 2 caj aparatos tipográficos.
Bestori 1 id ollas.
Drysdale 60 cuñetes puntas de paris.
E. Powell 300 braceros de fierro.
Dillam 5 caj palas norte americanos.
Halle 46 id tachuelas.
Mantels 30 cuñetes grampas.
Gerti y Riva 21 caz cerraduras y pasadores.
Bates Stokes 2 barricas cadenas para carros.
Varllate 2 caj candados y cepillos.
Bates y Stokes 100 cuñetes puntas de Paris.
Nuñez Hnos. 30 toneladas carbon de piedra.
F. Casares 60 id id id.
Nuñez Hnos. 60 id id id
Halle 15 caj palas.
Schulti 29 atados ferreteria surtida.

ARTICULOS INGLESES

Topmham 1 caj medias algodon 2 id zarazas para colchas 3 id pañuelos de lana 4 id pañuelos algodon.
Bates Stokes 2 fardos lienzo de hilo 14 fardos tripe rizado 2 caj pañuelos de hilo 2 id pañuelos de algodon 1 caj zarazas 2 id fajas de lana.
Getting 2 fardos lienzo 1 caj paño punzó de lana 1 caj colchas de lana 3 id pañuelos de taparse.
R. Tomkinson 2 fardos mantas 1 caj pañuelos de lana 2 fardos franela 1 id bayeta 7 caj coleta negra y plomo.

ALEMANES Y FRANCESES.

Susstus, 2 caj genero mezcla, 4 id id id.
Graham, 5 caj pañuelos de seda para manos, 2 fardos frazadas de lana.
D. B. Thompson, 1 caj. pañuelos de hilo bordados, 1 id id de algodon, 1 fardo paño de poncho mezcla.
Barlan, 1 caj pañuelos algodon pintados, 1 id pañuelos de hilo para manos.
G. Browell, 2 fardos listados algodon, 4 id cotin de hilo, 2 fardos lienzo, 1 caj bombasí pintado.
D. C. Thompson, 1 caj pañuelos de algodon bordados, 1 fardo pellones.
Duguid, 3 fardos lona para catre, 1 caj coco punzo, 1 caj alemanesco, 1 id pañuelos algodon.
Ferber, 1 fardo franela de lana, 1 id id id, 1 caj bramante, 2 id zarazas. 1 id raso de lana.
Tomkinson, 6 caj coleta.
Duguid, 1 fardo genero para vestidos mezcla, 2 caj pañuelos de colores.
Milligan, 1 caj genero mezcla, 2 id id id,2 fardos pellones.
Drabble, 1 caj zarazas, 1id id, 1 caj merino negro, 1 id mezcla, 1 fardo lienzo, 1 fardo gergas mezcla, 1 fardo cotin algodon.
Browell 2 fardos zarazas 2 id frazadas mezcla 4 caj pellones 2 caj paño castor 1 fardo tripe rizado.

Marítima

Ultramar Dia 24.

Asuncion, vapor nacional ((Goya)) 319 tons. cap. S. Pontozzo, á la compañia ((Rio de la Plata)) con 46 pasageros y á Oliver y Regabal, 412 cueros vacunos, 2 bultos cerda, á José R. Olazo 6 bultos tabaco, á Etchegaray y Rocha 80 tercios yerba, á Freyer Hos. 3,037 cueros vacunos 483 ats. cus. nutria, á Larrazabal Ca. 22 cjs. cigarros, 1 bca. id, 14 bolsas naranjas, á Fusoni Hos. y Maveroff 425 cs. vacs. 17 ats. cs. nutria, 23 chugnas y 1 bolsa cerda, á la orden 251 cs. vacs. 30,000 naranjas.
Concordia el 23 del corriente, vapor ingles ((Iris)) 60 toneladas capitan Tomas Elsso, á Pedro Kisso, con pasageros y á Remigia Ruiz 3 cjs. mercancias, al Banco Argentino 1 bto. con 1.241 $ fte. 40 cs. á Edelmiro Costa á paquete endomiendas, é José Mermer 5 cjs id.
Asuncion, gta. nacionrl ((Rosita)) 21 toneladas capitan Caffareto, á Nuñez Hos. al capn. 6.000 almudes naranjas.
Cádiz el 22 de Febrero, bca. italiana ((Laiguaglia)) 497 tons. cap. Giovani Pagliano, á Bernardo Delfino con 382 412 lastres sal.
Paranaguá el 13 de Abril, bergn. gta. aleman ((Maria)) 274 tons. cap. L. Bodige, á Horacio R. dos Santos con 2.136 btos. con 8.945 @ 17 bts. yerba mate, 300 tercios 1.897 @ 15 bts. id id,
Pernambuco el 21 de Marzo, bca. ing. ((Union)) 224 tns. cap. M. Veale, á Terrero Hos. con, á los mismos, 1.800 bcas. 600 1|2 id azucar, á Marini Ca. 350 bcas. y 100 1|2 id id, á la orden 300 bcas. 50 1|2 id y 50 bolsas id, 50 pipas caña.
Liverpool el 20 de Marzo y Rio Janeiro el del corriente, vapor ingles ((Flamsteed)) 937 tons. cap. H. Paul, á Juan P. Rocha y Ca. con, á Moore y Fudor 1 cjs electro plata, 1 cjn efectos de uso, 6 cjs mercs. á Rosaollen Ca. 1 cjs ferreteria, á H. Manigot, 1 cjn mercs. á A. H. Rooke 5 cjs mercs. 6 cjs tabaco, á S. Colombo 2 cjs calzado, á G. Brownell Ca. 26 cjs mercs. 2 fd. frasadas, 32 fd. y 21 cjn lanas, 18 fd. hilos. 2 fd. tejidos, á S. Homen Ca. 37 cjs sedas, 6 cjs mercs. á Soden Ca. 1 casco jamones, 1 casco mercs. 1 cjn muestras, á Bemberg Ca. 14 cjs mercs. 12 cjs. algs. á Dellazopp Hos. 1 cjn somdreros á Wolff Ca. 5 cjs algodones, 2 muestras, 4 cjs lanas y algodones 6 cjs lanas, á Cibils y Buxareo 17 ats. fierro, 17 id estuñas, 4 id fardes, á F. Kohlotedt Ca. 9 cjs camisas de algodon 6 cjs lanas y algodones 1 cjn mtras. 3 fds. tejidsr, á C. Sommer 1 cjn sombreros á Mallmann Ca. 1 cjn medias, 6 cjs lanas 13 fds. id, 6 cjs algodones 10 cjs mercs. á Khaynach Ca. 20 cjs ferreteria á Lohmann Ca. 5 cjs cintas, 1 cjn mtras. 1 cjn mercs. á Forber Ca. 8 cjs lanas, á E. Brandes Ca. 1 cjn sombreros 1 cjd ferreteria 1 cjn y 1 bto. arts. de goma, á Malm Ca. 1 cjn olgs. á Graham Ca. 10 fds. y 4 cjs algs. 5 fds. y 4 cjs mercs. á Marcó del Pont 5 cjs algs. á M. Sean Ca. 1 cjn calzado, á F. Fominson Ca. 10 cjs algs. 8 fds. tejidos, á Molina Ca. 25 fds. y 13 cjs mercs. á J. B. Burnichon 12 cjs calzado, á Coquoteaux Ca. 1 cjn mercs á Folz Ca. 4 cjs id, 2 cjs tejidos, á Parlane Ca. 6 fds. algs. á Format Ca. 12 fds. y 17 cjs id, 6 cjs. mercs. á E. Monguellot 2 cjs música, á E. Aswoth Ca. 31 cjn y 12 fds algs. á E. Guyot 55 armazones de pieltro, á Gifford Hos. 22 cjs algs. á Isaoc Ca. 3 cjs ferreteria á C. á Shaw Ca. 6 cjs id, 1 R. y J. Carlisle Ca. 82 cjs algs. 2 cjs lanas, 5 cjs hilos, 30 fdos. id, á Bates Stokes Ca. 2 cjs algs. 3 cjs. mercs. 2 fds. frazadas, 50 cjs fierro galvanizado, 100 ats. alambre, 2 cjs efectos de uso, 6 cjs pañuelos, á Glover Ca. 70 bars. proviciaues, 10 cjs 5 fds. algs. 3 fds. tejidos, á F. Duguid Ca. 9 fds 6 cjs mercs. 4 fds. tilos á Mantels Ca. 5 cjs ferreteria, á E. M. Powell Ca. 1 cjn y 1 cascos ferreteria, 3 cjs cristaleria 2 cjs género para badderos, á Dr Staie Ca, 499 ats. 1044 barras fierro 1292 ats. flejes, 5 id fierro, 40 cjs id galvanizado, 4 cjs hojalata, 10 cuñs. 15 cjs y 14 cascos ferreteria 1 cjn muebles, 1 cjn y 1 atado ferreteria, á J. C. Thompson Ca. 36 cjs mercs. 4 fds. id, 1 caballo entero, á Milligan Ca. 1 cjn mercs. á E. Fus 2 cjs algs. á Glover Ca. 18 fds. 11 cjs paños, á C. F. Getting Ca. 23 cjs algs. 4 cjs paños, 2 fds. alfombras, á E. Hunt 75 cjs cristaleria, á Madero y Berro 11 cjs 5 fds. algs. á Pedarricon 3 cjs electro plata, á Challe y Puy 1 cjn medias de algn. á Sassonberg Ca. 5 fds. mercs. á Crabtree 1 cjn paños, á H. Goodtall 1 cjn efectos, á N. M. Kechnie 5 cjs lanas, á Shliepser Ca. 12 fds. id, 5 cjs algs. á R. y A. Schultel 4 cjs camas, á G. Duguid Ca. 4 fds. 2 cjs tejs. 3 fdos. mercs. á Bates Ca. 5 fdos. tejidos, á Fusoni Hos. Ca. 5 cjs y 1 casco ferreteria á Bletscher Ca. 1 cjn elásticos, á Stounhos. 8 casp. y 1 cjn art. para el gas. á la orden 19 cjs jiamones, 8 fds. hilos, 6 fds. paños, 18 cjs algs. 2 cjs muestras, 16 baules y 21 cjn calzado, 22 cjs mercs. 21 docenas tijeros 12 cjs. art. de cuero surtido, 1 cjn cintas, 82 cjs rails 182 orts. 30 cjs plauchas fierro, 61 pzas id, 19 cjs pernos y tuercas, 90 ats. 90 paaras fierro, 20 cuñs. cjavos, 1 cjn hilo, 7 cjs art. de botica, 2 cjs merca.
Rosario el 23 del corriente vapor nacional ((Cisne)) 200 tons. cap. Giudice á A. Matti y Piera con--del Rosario--á B. Ingercreon 10 chiguas cerda, á Bemberg y Ca. 1 caj mercs. á P. C. Rodriguez 2002 cueros vacunos secos: á D San Juan 144 cs. potro, 1 id nonatos, á Zorraquin Hnos. 1 fdo pellones, á Hibbert y Ca. 50 caj tinta y goma, á H. Bunge y Ca. 4 fdos cs cabrito. De San Nicolás á Leon Bonnet 97 fdos cs 41 id lana 5 id cerda.

Cabotage dia 24.

San Fernando, lanchon ((José María)) 10 tons ptron Giovanni á Arrechavala y Ca. al ptron 400 arb papas (Riachuelo).
San Fernando, lanchon ((San Lucas)) 3 tons patron Pascual Russo á Nuñez Hnos. al patron 500 arb papas 50 id alberjas, (Riachuelo).
Baradero, cuter ((La Fundadora)) 6 tons patron Angel Descalzo á Nuñez Hnos. al patron 100 fgas trigo 30 id maiz en espiga, (Riachuelo).
Rosario, cuter ((Isola de Sestri)) 4 tons patron Angel Fraso á Nuñez Hnos. al patron 12 bolsas semilla de alfalfa 80 fgas trigo 39 id maiz, (Riachuelo).
Baradero, goleta ((Cavour)) 15 tons patron Federico Aschieri á Nuñez Hnos. al patron 1904 arbs trigo 704 id maiz, (Riachuelo).
Baradero, cuter ((Catalina)) 14 tons patron Sebastian Descalzo á Nuñez Hnos. al patron 100 fgas maiz 120 id alberjas, (Riachuelo).
San Fernando, lanchon ((Dos Hermanos)) 6 tons patron José Casarino á Nuñez Hnos. al patron 150 arbs papas 50 arbs pototos 10 cdas leña 1000 cabezas ajos, (Riachuelo).
San Fernando, lanchon ((Ancona)) 4 tons cap S. Pedemonte á Nuñez Hnos. al patron 20 cdas leña, (Riachuelo)
Baradero, pbot ((Jóven Maria)) 19 tons ptron A. Descalzo, á Nuñez Hos. al ptron 100 fgas maiz en espiga, 50 arb papas, 100 arb alberjas, 25 yuntas gallinas,(Riachuelo).
Campana, gta. ((Don Sebastian)) 79 tdas patron G. Tagra, á Nuñez Hos. á Eduardo Costa, 888 fgas trigo, (Riachuelo).
Victoria, gta. ((Andrea Doria)) 45 tdas patron Agustin Chiquero, á Hiller y Ca. al patron 1200 fgas cal apagada.
San Fernando, pbot. ((Gran Bretaña)) 12 tdas patron Nicolás Chapea, á Nuñez Hos. al patron 229 fgas trigo, 3000 limones, 100 zapallos, 60 arb, pprotos.

Cerraron registro. dia 24.

Montevideo pbot. darres ((Ingeborg)) 94. tdas cap. por Enrrique J. Harris, con 13 cj vidrios, 10 mtras, 5 cjs cristaleria, 64 cjs cigarrillos, 30 bosoys tabaco, 200 bcas cerveza, 27 cjs cigarros, 39 id, 45 cjs id.

Entradas Dia 24.

Concordia, vapor ingles ((Iris))
Rosario, id nacional ((Cisne))

Salidas dia 24.

Patagones, vapor de guerra nacional ((Cosentel)) Rotiro renovando el voporcito nacional ((Rio Negro))

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

Série A.--Trimestral.
Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral
Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral
Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.— semestral
Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.
El deudor podrá librertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al controto.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibir depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
CALLE SAN MARTIN N.° 111
José M. la Fuente.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada, los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan adomas salidas por capital y los abonos por intereses que se agan desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien pagarés de comercio de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos ingresos á su vencimiento,
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.
DEPOSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.
Préstamo á artesanos.
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mjc. con su sola firma garantida por documento separado de una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor.........12 p% al año
Para los saldos contra nosotros..........6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin —Ernesto de las Carreras.
f. 1-28-29.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.
Desde el 1.° de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
En cuenta corriente. á la vista........ 5 % anual
A 60 dias .... 5 1/2 »
90 dias .... 6 »
De 120 dias arriba........ 7 »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 10 1/2 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
Paris, Burdeos, Marseella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.
TASA DE INTERES.
El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques................ 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente........ 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional........
G. Stump.
f. 1-

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
En cuenta corriente se abona... 5 p%.
" " se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos................ 6 «
A 60 dias id................ 7 «
A 90 dias id................ 8 «
Con treinta dias de aviso........ 7 «
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista.................. 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1/4
« « « 60 «........... 6
« « « 90 «........... 7
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
LETRAS
Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
f 1-28-29.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
y riesgos marítimos á prima fija
FUNDADA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República fecha 24 de Octubre de 1865, y de Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 de mismo mes y año
Capital, 2,000,000 pesos fuertes.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente « E. N. Hart
Vocales « Jorge Temperley
« « Tomas Armstrong
« « Francisco Bustamante
« « Alejandro Sivori
Director General « Francisco F. Moreno.
SECCION INCENDIOS.
Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler.**
Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta compañia, hay una de gran conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia, en union con la «Argentina,» ofrece los premios siguientes:
Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio............ } que concurran al incendio.
« « 20 á la segunda «
« « «............
« « 20 á la primera pipa de agua..........
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes...
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por La Estrella ó Argentina, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.
f. 1-28-29.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30
HOY—Para Rosario y escalas, á las 10 de la mañane del Retiro, el *Proveedor.*
SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro, el *Lujan.*
SABADO—Para la Concordia, con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»
SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa Fé, carga solamente el «Cisne,«
NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trasporte del equipaje.
Agentes—*A. Matti é Piera.*
No. 754 Cangallo 30.

Salida de vapores
DOMINGO—Para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el hermoso y rápido vapor «República,» admite carga, pasageros y encomiendas.
Agentes, *Rubio y Foley,* Reconquista 81 y 83.

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria
COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Ultima funcion de abono para el Juéves 25 de Abril de 1872.
El magnifico drama en 6 cuadros en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.
La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros
Dirijido por el Sr. Jordan y le acompañan todas las partes principales.
A las 8.
NOTA—Está en ensayo para ponerse en escena á la mayor brevedad el gran drama nuevo en 6 cuadros titulado: ((El sepulturero del cementerio de San Nicolás.))
Queda abierto un abono de 20 funciones en la boleteria del teatro.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion de Don Eulojio Blanco Juez Comisario del concurso de Don Juan Gonzalez se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia treinta á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Abril 24 de 1872—**Juan Gonzalez.**
N. 1002 a-24-3-27

Por disposicion del Señor Don Eduardo Leito Juez Comisario del concurso formado á D. Santiago Candogab se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las tres de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlejiados ó personales, previniéndoseles á los que no asistan, se entenderan que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario —Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**Eugenio Blanco**
N. 1001 a-24-3-27.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**José Fernandez,**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á Don Castor Durañona para que comparezca ante el Juzgado en el término de nuevo dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en el incidente sobre la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**Joaquin Reynoso.**
N. 999 a-24-3-27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se cita, llama y emplaza á Don Andres Barbastro para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Provincia representado por Don Manuel Valenzuela, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio sino lo efectua. Buenos Aires Abril 22 de 1872 **Gonzalez.**
N°. 976 a. 23-3-26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-oeste con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-oeste con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valde y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 mancarrones á 150 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.
Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longuitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de titulo con que se vende. Se previeno que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1|2. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.--**Manuel Malmierca,** escribano público.
N975. a23.27-20m.

Se hace saber á don Antonio Couto por el término de seis dias contados desde la fecha, la sentencia definitiva recaida en el espediente que contra él sigue don José Mauriño sobre cobro de pesos; cuyo tenor dice así:-- Y vistos estos autos seguidos por Don José Mariño contra Don Antonio Couto por cobro de pesos. Yconsiderando que en la obligacion de f. 1.ª se estableció la condicion de que, el campo de cuya compra instruye la misma escritura, debia ser recibido por el comprador Mauriño, si era del agrado de este, es decir que la obligacion de compra dependia de la voluntad de uno de los contratantes, luego que examinara el terreno que se vendia: lo que importa estipular un acto preventivo del cual dependia el cumplimiento del contrato, que propiamente no era de compra, venta, sinó despues de ser examinado el campo y manifestada la voluntad del comprador de que agradándole, lo compraria y cumpliria en tal caso, las demas condiciones de la compra. Qué hallándose en suspenso la estipulacion, hasta que se hiciese conocer si el terreno era del agrado del comprador Mauriño, no podia decirse que la suma de siete mil pesos recibida, como arras formaba parte del contrato de compra, venta, por que no podia haber arras cuando aun no existia contrato, pendiente como se hablaba de la condicion, que lo tmantenia en suspenso. Qué las arras si bien se pueden estipular legalmente, no pueden traerse á su respecto los fundamentos legales que se invocan por Couto, atenta la circunstancia mencionada de no existir contrato de compra venta, si nó despues de cumplida la condicion; y cuando por otra causa, independiente de esta condicion fuese observado el contrato.
Por estos juramentos y los concordantes del escrito de f.26 fallo--declarando, como declaro, insubsistente el contrato de f. 1.ª y obligado por lo tanto, don Antonio Couto, á devolver á don José Mauriño la suma de siete mil pesos, y sus intereses, desde la fecha de la demanda f. 4, con espresa condenacion en costas que pagará dicho Couto--Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en esta ciudad de Buenos Aires á primero de Junio de mil ochocientos setenta y uno. Repóngase esta foja--Jorje Echevarria. Buenos Aires, Abril 22 de 1872.--**Natalio A. Ponce,** escribano público.
N974. a23.6-30.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino loefectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.
No. 913 a19, 30. 19,m

Se alquila La esplendida casa calle Santa-Fé núm. 241 tiene ocho piezas recien empapeladas cielos rasos de yeso gran aljibo, pozo de rica agua, gallinero oficinas necesarias, un magnifico parral, y arboleda. La llave está en el almacen de Don Bartolo esquina Tucuman y Garantias.
N. 1000 a-24-10-4-m.

Costurera Un muchacho español y una mujer para lavar en la casa, la costurera que sepa cortar y coser en máquina Victoria núm. 205.
N. 989 a-24-3-27

Bazar de Camaña, Potosí 128. Flecos de felpilla negro con bellota, última moda. Flecos negros de seda de varios gustos. Guarniciones de pielos de diversos colores.
N. 990 a-24-3-27

Local Para casa de comercio se necesita una casa espaciosa comprendida en el radio de las calles Rivadavia y Potosí desde Bolivar hasta Chacabuco ocurriendo á la calle Florida 106 altos. Abril 24 de 1872.
N. 1009 a-24-3-27.

Mucamo y mucama se necesita con buenas recomendaciones en la calle Suipacha 160.
N. 997 a-24-3-27

LAS DILIGENCIAS

"COMERCIO DE LOS PUEBLOS"
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz.
Salo todos los dias Domingos y todos los dias Juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera.
Agencias, calle Suipacha núm. 27 calle Victoria núm. 298 frente á la Plaza de Lorea.
N. 1010 La Empresa.
a-24-3-27

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.
Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañía y con arreglo á lo que dispone el Capitulo Cuarto de los Estatutos vigentes, se cita á los Sres. asegurados á la Asamblea ordinaria y estraordinaria, que tendrá lugar á las *doce en punto* del Domingo 28 del corriente en la *Bolsa de Comercio.*
Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
LA DIRECCION.
N. 1004. a24-4-28

¡Chacareros Alerta!

Se ofrece una chacra inmediata á la ciudad por no poderla atender su dueño compuesta de 5 cuadras de montes frutales, 300 cuadras para bolcrar con caballos, maestro arados y demas útiles, como (tambien casa para familia un galgon para depósito y un carro etc etc Este establecimiento se da á medias para labrarlo ó se arrienda Todo está pronto para entrar á trabajar en el acto.
El que se interese ocurra á la calle Maipú núm. 440
N. 998 a-24-3-27.

COGNAC SUPERIOR

DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.
SE VENDE POR MAYOR
ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22.-30.22.m.

Se necesita Una muchacha de doce á catorce años para acompañar una corta familia. Es escusado se presente sin recomendaciones Corrientes 377, hasta las 10 de la mañana y despues de la cinco de la tarde.
N965. a22.3.25.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

REMATES

Manuel P. Medrano

Por el mismo.
EN LA CALLE DE SANTA FÉ
Calle de 30 varas de Ancho
En frente al número 329
Donde estará la bandera
17 1|2 varas de frente por 70 de fondo
El Domingo 5 de Mayo á las dos en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 17 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo, terreno alto calle empedrada, terreno en la situacion de este muy pocos se encuentran en una calle como lado Sta. Fé que muy pronto tendrá un tramway y el gran Palacio para la Esposicion.
Títulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi Escritorio Perú 73 ó Piedad 571.
N°. 987 a. 23. 13.|5

Naval—Judicial
Del Pailebot Nacional ((Znavo)). y la ballenera cutter ((Primera)), surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio dondo estará la bandera.
El Miércoles 17 de Mayo á las dos de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la escribania del Sr. D. FranciscoJ. Fazio quien se las pondrá de manifiesto.
Y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
Núm. 799 a.10-30-17m.

Por el mismo
EN MORON
A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividido en 9 lotes.
El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamento de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.
Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
N. 800 a 10-18-28.

Wehely Gimenez y Cª

¡Remate muy notable!
FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS.
Calle Victoria 238.
De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.
Juéves 25.
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES.
Rasos negros de los mas finos.
Surtidos brillantes terciopelos y tapados,
surtido completo de todas clases
algodones,
géneros para vestidos
enteramente nuevo,
artículos de lana para invierno,
gran cantidad de pañuelos,
rebozos todas clases
magnífico surtido bordados
Merinos negros y muselinas de lana.
paños y casimires negros finos,
surtido completo de camisas
medias y sombreros,
gran surtido de trages de merino,
casimir piquo para niños,
groes negros y de colores,
Llamamos la atencion de los Sres. tenderos sobre las ordenes que se liquidará por órdenes terminante, recibidas de Europa. N. 856. a15 10 25

Por el mismo
Judicial.
De una casa calle Chile No. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.
Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a-4.-31.-6.m

Por el mismo.
Judicial.
De una casa calle Sarandí No. 74.
El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñez.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.
Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que bajo de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente).
No. 706. a-4-31.5-m.

José C. Soto

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde. De un terreno y lo en él edificado en la calle Venezuela núm. 570.
El edificio se compone de tres piezas techo de paja en el frente de la calle hay una pared doble como para edificio de azotea, pozo de balde, arboleda fruta etc., local inmejorable calle empedrada y á una cuadra de dos tramways, tiene siete metros quinientos setenta y siete melimetros frente al norte por treinta y cinco metros setanta y tres milimetros fondo al sud, equivalento á 265 metros 748 milimetros cuadrados. El terreno no puede estar mejor situado y responde á un gran porvenir. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 568. a15 13 28

Balbin y Plowes

JUDICIAL.
DE UNA FINCA.
El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. mjc.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667.

Por el mismo
En su casa calle Perú núm. 19
Continuacion del remate por cuenta de 2 casas introductoras.
El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto se y á plazo de costumbre se venderá un surtido general de mercaderias inglesas y francesas que no pudieron despacharse para el remate anterior.
N. 1005 a-24-2-26

Por el mismo
Gran remate de la Estacion
En la casa de los Sres Mallmann y Ca. calle de Rivadavia núm. 201 y 203.
El Mártes 30 de Abril, miércoles 1, y Juoves 2 de mayo, á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante, selecto y variado surtido de mercancias de dicha casa, cuyo detalle se dara oportunamente.
N. 1096 a-24-6-30.

Pablo Escalante.

¡JUDICIAL!
¡Buena pichincha!
¡Alerta!
El Domingo 28 de Abril á la 1 en punto de la tarde dondo estará la bandera se procederá á la venta de un lindo terreno al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia y cuyo detalle es como sigue;
El terreno está ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones con 10 varas y 60 centésimos de frente al Norte por 34 de fondo al Sur y cuya tasacion es de 25,440 $ y la base para su venta seran las dos terceras partes que son 16960 $ mjc.
Inutil me parecé recomendar la posicion del presente terreno; con tramway en la misma calle y próximo á magnifico paseo de Caridad.
Recomendamos á los interesados no falten el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.
Por mas pormenores ocurrir al escritorio del Rematador San Martin 138.
N°. 988 a. 23-5-28.

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
De un hermoso terreno. En San José de Flores. El Domingo 28 de abril á las 3 en punto de la tarde (Donde estará la bandera de remate) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, del terreno arriba mencionado, situado en la calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 vas. de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, rodeado de pared por tres costados lindado por el costado este con la casa del Dr. Beascochea distante 1|2 cuadra del Mercado y dos de la Plaza, todo el terreno se halla poblado de arboles frutales.
Recomendamos á los Sres. que desea hacerse de un hermoso terreno, no faltar el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por toner su dueño compromiso que llenar Mas informes Escritorio del Rematador San Martin 138.
Núm. 980. a 23. 5. 28.

Cárlos Ristorini

De un terreno frente á la estacion de San Fernando.
El Domingo 28 de Abril á la 1 y media, despues de la llegada del tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 y 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno por órden de su dueño que regresa para Europa:
Hace cruz con la estacion, tiene 28 varas de frente por 112 varas de fondo; Se rematará en un solo loto y por lo que ofrezcan.
Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle de Lima núm. 56. N. 951. a20 8 28

Por el mismo.
Atencion á este Remate.
De un magnifico terreno con frente á la riyera (En el Paseo Colon) con edificios (nuevos y antiguos calle de Balcarce núms. 192 194, 196, 198 y 200 esquina á la calle de Chile y de la calle de Balcarce á la de Colon con frente al Norte Calle de Chile:
Todo en un solo loto ó fraccionado en varios.
El Domingo 28 de Abril á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad que en caso de fraccionarse será como sigue:
Calle Colon **(frente á la Rivera)**
Loto N. 1. Terreno con 9 varas y cuarta de frente por 35 de fondo (Este loto tiene galpones de madera.)
Loto N. 2. Terreno con 9 y 1|2 varas de frente por 35 de fondo Calle de Balcarce.
Loto N. 3. Terreno con edificio de una gran sala, 2 piezas, cocina y galpon: tiene 10 varas y 60 centavos del frente por 30 de fondo.
Loto N. 4. Terreno con edificio de dos piezas, tiene 10 varas y 40 centavos de frente por 10 de fondo. calle Balcarce con esquinas Chile y Colon.
Lotes Ns. 5 y 6. Un terreno con edificio de almacen de esquina, trastienda, 2 piezas, cocina, etc.
Este terreno es de mucho porvenir, tiene 19 varas de frente al Oeste Calle Balcarce. 65 varas de frente al Norte Calle de Chile (de esquina á esquina) y 13 y 141 varas de frente al Este al Paseo de Colon y mas todo el terreno que tiene que adquirir á la calle de Chile por la delineacion de la Calle.
Nota: Todo el terreno tiene segun escrituras (aunque tiene mucho mas por la delineacion de la calle) 30 varas Calle de Balcarce frente al Oeste, 31 y 3|4 varas paseo de Colon frente al Este y 65 varas calle de Chile con frente al Norte.
Esta posesion queda á 6 cuadras de la plaza y una de la aduana vieja y Estacion Venezuela y frente al proyectado puesto; es en realidad un terreno de gran porvenir.
Por otros informes ocurrase al Escritorio calle de Lima núm. 56. N. 965 a.22.6.28

Enrique Aymerich

JUDICIAL
De hierro viejo propio para lastre, en la calle de Azcuénaga, entre Santa Fé y Arenales.
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará al mas alto precio y al contado, una cantidad de hierro viejo á un tanto el quintal. (El Sábado 27 de Abril de 1872, á las 3 en punto, perteneciente á D. Angel Cagnolatti.
N.° 926 a 18. 8. 27.

Por el mismo
JUDICIAL
De útiles de una casa de panaderia.
El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en punto en la calle de Lorea N. 203 y 205.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.
N.° 927 a 18. 14. 2 m.

Por el mismo
JUDICIAL
De una zapateria calle de Lima núm. 44.
El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.
¡¡Atencion á las 2 en punto!!
En la antedicha zapateria se rematará á la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.
De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá do alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos.
Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una cópia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estero, 11 de 4 1|2 á 6.
N.° 928 a 18. 16. 4 m.

Por el mismo
IMPORTANTE!
En venta particular
¡¡ El campo mas lindo de Entre-Rios!!
8 1|2 leguas de magnífico campo situado sobre la costa del riacho de Gualeguaychú, á 12 leguas de la Concepcion del Uruguay y á 5 de la villa de Colon.
Tiene 3 leguas de costa sobre dicho riacho.
A mas se venderá si se quiere como 4,000 vacas, yeguas etc, etc. que existen en dicho campo al gusto del comprador.
Por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 76.
N°. 931 a. 23-5-28.

Hidalgo y Torres

Gran remate!!—¡¡pero muy importante!! mucha atencion!!--¡¡Judicial!!—De la hermosa y central casa situada calle de Perú n.° 262 y 264--¡¡Para capitalistas!!--El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta valiosa propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena á pedido de todos sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo cuyo estallo es el siguiente: Su terreno se compone de 19 1|2 n° de frente al oeste por 80 jd del fondo al este, con mas de 20 hermosas habitaciones, todas de cal y maderas duras y en perfecto estado para habitarlas, algibe, poso de balde, hermosas parras, árboles frutales, plantas en general etc. etc. Escusado nos parece mencionar el gran porvenir de esta propiedad tan central como inmemo su terreno, siendo uno de los locales mas principales de esta ciudad. El precio fijado como 20 2|3 partees es de 700,000 $ mjc. como se ve cantidad insignificante para el valor que ella tiene, no admitiéndose oferta que no esceda de esta suma, pues su verdadero valor es de un millon doscientos á cuatrocientos mil pesos mjc. Nota; pedimos á los señores interesados exacttitud en la hora fijada. Por Hidalgo y Torres.
N. 970 a22. 6,28

Por los mismos.
JUDICIAL.
El el pueblo de San José de Flores.
De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Génova. De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
¡¡A Flores!! A Flores!!
El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamenteria de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.
Tasacion, ps. 120,000, las 2|3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que baje esta suma.
Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.
N. 669. a-2-30-19m

Por el mismo
¡¡¡JUDICIAL!!!
De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
¡¡AL PASEO CARIDAD!!
¡Tasacion muy baja!
El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1|2 de la tarde, se procedera á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2|3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma
Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m,

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio Alcorta.
¡¡¡Al Paseo Caridad!!!
¡TASACION MUY BAJA!
El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2|3 partos son $ 37,667. No se admite oferta que baje de estas.
Terreno alto, y rodeado de magnificos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.
De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!
De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.
Al pueblo de la Boca!!
Tasacion muy baja!!
El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.
Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos.)
N.° 808, a11. 30. 12.m.

Florencio Madero

De muebles--Judicial.
En nuestra casa Bolivar 14.
El viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un Concurso.--Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.
Dirijir sus órdenes á nuestro Escritorio, Bolivar 14.
N. 9 a, 22 4 2

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casita calle Tucuman núm. 6.
El domingo 1 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente;
El terreno mide 10 vs. de tfo. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de baldo y domas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados puedon pasar á verla á cualquier hora del dia. Titulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.
N361. a15 20 5m

Por el mismo.
EN MORON
A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una mazana de terreno dividido en 9 lotes.
El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamento de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.
Titulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
N° 800 a10-18-28.

Por el mismo
Naval—Judicial
Del Pailebot Nacional ((Zn)), y la ballenara cuttor ((Primera)), surtos en balizas, en el Paseo de Julio donde estará la bandera
El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J, de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de se tasacion.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se las pondra de manifiesto.
Y por otros datos á mi Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-30-17m.

Bernardino Paz

JUDICIAL.
El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.
N.° 809. a11. 25. 5m.

Por el mismo
De una linda casa quinta de poco precio, en la calle de Córdova entre San Francisco y Vascos, frente á la quinta de Bejarano. El Tramwia para Belgrano pasa por la puorta, la Estacion de Almagro solo dista cinco cuadras.
El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y al contado, dicha casa quinta con 17 varas de frente al Norte por 76 1|2 de fondo, con un edificio moderno de 13 varas de frente: tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosa y otra de madera, los techos embaldosados, en el patio un comedor de material con techo de zinc, otra pieza de madera con galpon para leña, una caballeriza, cocina, sotano, gallinero, letrina y pozo con máquina.
En el frente del edificio tiene un jardin de 17 por 17 varas que costo ocho mil pesos, con una variadisima coleccion de flores, tiene amas dos sarzos y una glorieta de flores, lo mismo que un porton y baranda á la calle. En la quinta tiene muchos árboles frutales y una cantidad de parras, moscateles finos, el terreno está todo cercado parte con pared y parte con duelas.
Atencion. Esta venta es forzosa, pues el dueño quiere comprar una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno lo solicita. Por informes á casa del Rematador, Moreno 105. Num. 971 a.22.6.28

Venancio Lujan

JUDICIAL
En el partido (Las Heras.)
El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:
9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.
Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.
Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m 21. 46-5-m

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:
1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.
2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc, en........ps. 15,000.
20 lienzos de tabla para corral en........ 650.
31 palo de ñandubay en.................. 187.
Un palenque de estacones de id.......... 35.
1 corte de rancho de madera fuerte...... 160.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.
El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.
Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.
N. 866.

Por el mismo
El Domingo 28 del corriente Abril á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno en la calle de Zaballos entre Brasil y Caseros donde se hallará la bandera de remates
El terreno se compone de 10 varas de frente al Sud por 31 de fonde al Norte.--Sus títulos son de lo mejor y pueden verlos en la cása del Rematador calle de comercio

Adolfo Bullrich

En nuestra casa San Martin 118.
De 7 cajones de efectos de talabarteria, ricos arneses ingleses, sillas etc, etc, procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba,
El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y órden terminante, los efectos mencionados que no pudieron venderse en el de la Exposicion en nuestra casa por falta de tiempo y cuyo detalle el siguiente:
Arneses superiores ingleses con sobre puestos de acero de bronce plateados pespunteados de blanco, de cuero negro y claro para los caballos, para tilbury para Faudam con riendas frenos etc, etc, de lo mejor.
Arneses para carro de uno y dos caballos muy fuertes y de lo que se usa en Inglaterra, otros para mulas.
Varias sillas de cuero chancho inglés, cosa superior, hay para señoras y hombres, frenos, riendas, látigos y
Llamamos la atencion de todas las personas tanto particulares como de los fabricantes de carruajes, sobre esta factura en vista desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.
De otra pertenencia algunos cajones de pabilo para velas de esterina otros con hilo torcido varios cajones con rico papel de seda y papel azul para envolver.
Estos articulos convienen á los fabricantes de velas de esterina.
N. 995 a 24.1-25.

Por el mismo
De todas la existencias de la zapateria.
Calle Córdoba núm 225.
Por ausentarse su dueño del pais.
El sabado 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la zapateria arriba mencionada por liquidacion total y cuyo pormenor mas ó menos como sigue:
Gran surtido de cueros y zuelas, géneros para botines y zapatos, de brin de Rusia, prunela varios cortes, aparatos, gran surtido de botas, botines á la crimea. surtido de varias clases, botines para señora y hombres de paño y de prunela, cuero de perro, charol, cabritilla zapatos para niños, botines abrochados, hilo de zapatero, elastico para botines.
Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, gas, accion á la llave un reloj de pared 2 sofács 1 espejo, sillas hormas surtidas y todos los utiles del negocio.
N. 994. a 24 1 25

Por el mismo
De comestibles, bebidas, loza etc, etc, y todas las existencias del almacen por menor
Calle de San Martin 138 esquina á Cuyo.
El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia y el mismo dia á las 7 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de coutado, por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y precioso surtido, de este acreditado almacen, cuyo pormenor ira en el otro número.
N. 993, á 24.5-29,

Por el mismo
De muebles, petizos, vacas etc etc
EN ALMAGRO—(Roschill)
De la casa que ocupa el Sr. D. J. W. White, casa quinta del Sr. D. J. P. Boyd frente á la del Sr D. J. Guireldez. El tramway Argentino dejá á los concurrentes en la boca calle de la quinta del Sr. Guireldez.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de dicha casa quinta por tine que desalojar el Sr. White, y cuyo permennor ira en el otro número.

Benjamin Nazar y Ca.

Por el mismo
De tienda y Merceria
En su casa calle de la victoria No. 154
Hoy lunes 29 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Merino frances negro y de color bramantes, géneros de lana percales muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, id de algodon id de color id de señoras lisas y bordadas, embutida, bordados flecos de colgaduras terciopelo de color y negro un variado surtido de cinta de gró y raso flores artificiales unas medias de señoras enas id de hambres id de niñas varias clases, blondas de gniplur id invitacion blancas y neños seda de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, pañuelos de hilo blancos muy fino y rebulares, id con guarda de luto, id de lindicimos corseos, y decolores, y id yerba, foulares de hilo de yerbas, cortinas bordadas houeros para vestidos para estacion entrante, paños negros y azules, merinos negros, lastrina negras serbilletas, bombachas, bayetas, bramantes de las primeras mascas, cotines de hilo, id de yerbas, jergas pellones, toallas, cintas de hilo, y algodon y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
N. 1003. a 24 5-29

P. Gowland.

236 de ocho á 10 de la mañana Núm. 968 a.22.6.28,
D la Goleta "Juana" de porte de 10000 arsroba,
En la Roca del Riachuelo frente al corralon de los Sres. Casares.
El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado la Goleta "Juana" de porte de 11000 arrobas lista para navegar de poco calado con su molinete nuevo jarcia, de alsabag velamen completo una lancha nueva todo en muy buen estado. Núm. 963. a.22.6.28

Por el mismo
De articulos de almacen
AL CONTADO
En su casa Defensa núm. 115.
El Mártes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo por menor es el siguiente:
100 rollos tabaco del Brasil, 50 tercios yerba paraguaya frescos, 100 cjs bacalao, 30 cjs naipes españoles, 50 cjs pasas de uva, 40 jamones Westhpli, 100 cjs frutas en aguardiente, 30 btos té congon superior, 100 cjs vermouth Torino, 200 id francés, 200 cjs coñac Dumont, 300 id otras marcas 30 bocoys ladrillo para limpiar cubiertos, 100 tarros tabaco picado, 300 docenas corta plumas, 200 frasqueras ginebra, varias marcas 20 cascos coñac, 30 id vermouth, 100 cjs velas estearinas, 30 sacos garbanzos, Italianos, 40 id españoles, 50 cjs fideos cortados, 300 id de génova, 3000 cigarros zuizos, 40 quesos farmesanos, 30 cjs pasta de tomate fresca, 40 damajuanas ginebra, 40 cjs agua de florida, 200 cjs ciruelas, 40 bolsas semillas de alfalfa, 100 cjs vino Burdeos, 30 bultos yerba argentina, 25 bolsas arroz, 200 cacerolas surtidos, 25 cascos vinagre, 40 barricas cerbeza negra, 40 cjs vino de gengique, 25 cjs arenques, 35 bultos té, O. P. superior 200 faenos de campo, 40 cjs castañas, 100 cjs pasas de 100 docenas tubos, 40 bordalesas vino Burdeos, 10 velas ploratc, 40 decimos oportos, 100 id superior 30 cjs vino oporto, 80 id vermouth, 50 damajuanas vinagre, y otra porcion de articulos del ramo.
En seguida 100 barricas azúcar refinada, 200 cajones kerosene, 100 cjs velas estearinas.

Edictos Judiciales

Pordisposicion del Sr. Juez do 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do Da. Manuela Torcida de Pahire, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, a la que se halla adspripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Dario Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Luis Bertagnoli, que por insuficiencia del activo, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Abril 22 de 1872. **Joaquin Lijo.**
No. 924 a18.-8.-26.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila,** Escribano público y del Crimen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como hereederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--**Gregorio V. Carballo**--Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

Ppr disposicion del Juez Comisario del concurso de Luis Ludueña se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente el acto. Buenos Aiaes Abril 20 de 1872—**Anjel Julio Blanco.** Perú 120.
N964. a22.3-25.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas,** Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**
No. 779. a.9-15.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Almancio Alcorta, se convoca á junta jeneral de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Lafuente para el dia 30 del corriente á la una; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado y con los acreedores que asistan. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.--**Manuel Naveira.**
N571. a15-15.30.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlo ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.º 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaravillo donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. --**Julian Byron**--Escribano Público.
-n775. a3-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego. se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 dias de la fecha comparezca á este Juzgado, per intermedio de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de . bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.—**Ramon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires ábril 4 de 1872.—**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.
Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.º en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corto, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. deo Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por disposicion del Sr. Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Da. Marta Rosende, el auto siguiente recaido en la testamentaria de Da Maria Celhior, Buenos Aires Enero 10 de 1872. Autos y vistos: De conformidad con el síndico y Ministerio de menores se aprueba en cuanto haya lugar por derecho el remate practicado por el martillero D. Juan E, Hugues de la finca testamentaria en la suma de de cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente en favor de Da. Marta Rosendo, para lo que el Juzgado interpone la autoridad que inviste. En su virtud obtese por la compradora el precio del remate en el banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado, liquidese y remitase el derecho de pregoneria con los oficios de estilo y certificando el Escribano de hipoteca sobre la libertad del bien rematado otorguese á la compradora la correspondiente escritura de venta. Tasadas y satifechas las costas archivese, reponiéndose los sellos: Miguel Garcia Fernandez Al mismo tiempo se hace saber comparezca dentro de término de diez dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que suscribe, á dar cumplimiento á lo que en el inserto auto se ordena, bajo apercibimiento de darse por desistida de la compra.- Buenos Aires Marzo 9de 1872.--**Eduardo Munilla.**
N. 942. a-19-10-29

Por disposicion del Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita llama y emplaza á los propietarios de la goleta Golondrina para que dentro del termino de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á fin de poder otorgar la escritura de venta en favor de D. Nicolás Castangino de dicha goleta, bajo apercibimiento de escriturarse al comprador en su rebeldia. Buenos Aires Abril 19 de 1872. **Juan Risso,**
N. 943. a-19-10-29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo: de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar22 1[2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca,** Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerias de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.--**Clodomiro Gallardo,**
N363. a15-30,15m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afret, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.--Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho termino se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña Maria Robustiana, solicitando venia . . . rio Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Maximo Luzuriaga**—Escribano Público.
N· 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de D. José Masias, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo,** Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria en los autos testamentarios de don José Maria Rodriguez, que tramitan por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que se halla adscrito el que firma, acordó la providencia siguiente:--Buenos Aires, Abril quince de mil ocho cientos setenta y dos--Y vistos: en rebeldia de don Guillermo Doubley háselo por desistido de la compra hecha á esta testamentaria dejando á la misma á salvo sus derechos para repetir los daños y perjuicios que se le originan, hágase saber esta resolucion por edictos á Doubley; debiendo publicarse en dos diarios por seis dias; y pidan los interesados lo que corresponda al estado de los autos. Repongase el sello--Jorje Echeverria. En su consecuencia, y cumpliendo lo ordenado por S. S., se publica el presente en dos diarios de la capital. Buenos Aires Abril de 1872.-**Leandro Garcia.**
N984. a23.3-26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y enplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el quesuscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemecio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y enplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanolelli.**
No. 985 a23. 30. 23m.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez, vecino que fué de Chascomus, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de quince dias y por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril 16 de 1872. **Nemecio Zanoletti.** N. 960. a20 15 6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Tonari a fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 952 Pardo a.22.30.22.m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra y á los efectos del articulo 1641 del código de Comercio, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Angel Guastavino, que las operaciones de esta quiebra, quedan cerradas por insuficiencia del activo. Buenos Aires 19 de Abril de 1872 **Eugenio Blanco.**
N°. 978 a. 23-3-26.

Por disposicion de Don Ramon Ydoyaga, Juez Comisario del concurso de Don Eusebio Arcos de Cortès, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias; el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires 13 de Abril de 1872 **Sicouret.**
N°. 979 a. 23-3-26.

Dinero al 3[4 Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-1.m.

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

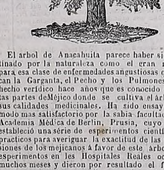

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes deMéjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos cientificos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriado,s
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas. f. 1-28-29

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. — *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Don Jaime Llavallol. « A. Maveroff. « C. Santa Maria. — *Don Agustin Casa. « F. H. Mulhall. « Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado........................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.................. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCHILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:
A 6 meses de plazo........................ 9 p$ al año.
A 9 « «........................ 10 « «
A 12 « «........................ 11 « «
A mayores plazos........................ 12 « «
El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial,* ademàs de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales,semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se émiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro,* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p$ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona........................ 7 p$
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pto.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

GRAN

Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.
Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la caducacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
EL BANQUERO.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.

BALSAMO PECTORAL
DEL DOCTOR
Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.
Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.
El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es ((tisis pulmonar.))
Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la--Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca., 186 Florida.
((Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
((Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

GRAN TALLER
DE
ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
FABRICA DE YESO
236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito,
El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso		$ 19
" " " con respiraderos		$ 20
" " lineal cornisas lisas	de 8 á	((30
((((((((con un adorno	((35 ((	((40
((((((((((dos ((	((45 ((	((50
((((((((((tres ((	((60 ((	((100
Un Floron desde	50 ((	((3000

Las personas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

gran ... mas acreditados ... dos, para el uso de ..., sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacondados.
Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cùtis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar subuena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we have succeeded in preparing the abovesheep dipb y the use, of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.1-8 2.29

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todo los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rinconde Baudrix, Verano de Baudrix, Orobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

COMPAÑIAS
DE SEGUROS
Á CARGO DE
D. FRANCISCO F. MORENO
DOMICILIO—FLORIDA 112 1[2 (altos)

LA COMPAÑIA
ARGENTINA
de seguros
Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,
CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.
ASEGURA RIESGOS DE MAR,
Fluviales y contra incendios
Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito.......... « 1,024,000
Fondo de reserva........ « 100,000

DIRECTORIO.
Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro
f. 1-28-29.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsaspor mayor y menor. f2 26 28.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tràmitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cèdulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.
n. 70 f.5 24

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE.
Licitacion sobre confiterias.

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.
CONDICIONES.
Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el Invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las clàusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al tèrmino que la ley acuerda al efecto y á cuya prorrogativa renuncio.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 829. a12. 14. 26.

Correo de Chacabuco y Junin Agencia de Buenos Piedad 254.—El que firma pone en conocimiento del público que desde el próximo mes de Mayo su itinerario de salidas será el siguiente.
Saldrá de Buenos Aires por el 2º tren del Oeste á dormir á Chivilcoy los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30 de cada mes para llegar el siguiente dia á Junin.
Regresa á Buenos Aires por el 1º tren que llega al Parque salido de Chivilcoy los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Carga encomiendas correspondencia, recibe la agencia hasta las 12 del dia de salidas. Abril 15 de 1872. Empresario, Benjanmin Tabares. N. 885. a16 5 21

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al ejido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomará su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este ejido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por esto remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empleó contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijeren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enformedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos pildoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertos empleados en cualquier otro remedio ó agentos medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatós convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Pildoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones,enfermedades nerviosas,dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOSDIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las pildoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espùrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera,mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fabricantes de articulos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Scombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's, en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprox.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema,
Numeradores automáticos de 5 números.
(((((( ))
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

Núm.	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1[2
((2	22 ((32 1[2	25 1[2 37
((3	23 ((35	26 1[2 39 1[2
((4	24 ((37	27 1[2 41 1[2
((5	25 ((39	28 1[2 43 1[2

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para cartelos
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para cartelos
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124 f. 1-28-29.

ATENCION!! ATENCION!!

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.
Tambien se dan lecciones, ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofia, geografía, catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.
N.º 849 a.13.-30.-14m.

Males antiguos Como reumatismo, higados ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521,
N. 383. a16 20 6m

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.º de Mayo hasta el 1.º de Octubre próximo, se rebaja un 33 1[3 p.$ en el flete de los ladrillos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 826. a12. 14. 26.

Juegos de lavatorio Se ha recibido un lindísimo y variadísimo surtido; hay para todos los gustos y para todos los bolsillos, (decorados garantidos) tambien una buena coleccion de muestras para servicio de mesa. Ocurrir al Bazar Universal, Victoria No. 139.
N. 957. a20 3 23.

Panaderia Buen Orden 493. Se invita á todo el que se interesa en la Hijiene y en la moral, y á las relaciones en particular de D. Pablo Escoulan, quieran dar una vista, como una cosa ULTRA, por lo inmunda y maliciosamente destruida que este individuo ha dejado dicha casa, lanzado de ella por la autoridad.
N973. a22.3-25.

Para negocio Se alquila 1 buena esquina en la calle de Venezuela y Chacabuco las llaves estan en el número 148 para tratar Tacuari número 210, precio muy bajo.
N°. 983. a. 23-3-26.

Farmacia Universal
CALLE PERÚ N°. 115.
Inglis spoken.
Se hacen preparaciones farmacéuticas con el mayor cuidado, recetas á todas horas.
N°. 977 a. 13-3-26.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprententes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la
SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

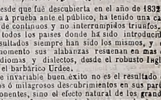

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde há sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada articulo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustrá las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:
Zarzaparrilla y pildoras de Bristol
que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principales Boticas.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Pildoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

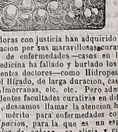

Estas Pildoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus incomparables facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion,* para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza,* se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Pildoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *perdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las pildoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Pildoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Pildoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Pildoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.